UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

El Efecto de la Asignación de Bienes Públicos y Privados en la Alternancia Partidista de los Gobiernos Locales en México

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

P R E S E N T A:

Giovani Hasael Chávez Piña

Director:
Dr. Irvin Mikhail Soto Zazueta

Culiacán, Sinaloa. Noviembre de 2018

Becada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

CARTA CESION DE DERECHOS

En la Ciudad de Culiacán Sinaloa, el día 12 del mes de marzo del año 2021, el que suscribe Giovanni Hasael Chávez Piña alumno del Programa de Maestría en Ciencias Económicas y Sociales con número de cuenta 96196710-1, de la Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, manifiesta que es autora intelectual del presente trabajo de Tesis bajo la dirección del Dr. Irvin Mikhail Soto Zazueta y cede los derechos del trabajo titulado "EL EFECTO DE LA ASIGNACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA ALTERNANCIA PARTIDISTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN MÉXICO", a la Universidad Autónoma de Sinaloa para su difusión, con fines académicos y de investigación por medios impresos y digitales.

La Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México) protege el contenido de la presente tesis. Los usuarios de la información contenida en ella deberán citar obligatoriamente la tesis como fuente, dónde la obtuvo y mencionar al autor intelectual. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Giovanni Hasael Chávez Piña.

Nombre completo y firma

El Comité de disertación de la tesis de Giovani Hasael Chávez Piña certifica que esta es la versión aprobada de la siguiente disertación:

El Efecto de la Asignación de Bienes Públicos y Privados en la Alternancia Partidista de los Gobiernos Locales en México

Comité:

Dr. Irvin Mikhail Soto Zazueta
Director

Dr. Octaviano Moya Delgado
Asesor

Dr. Jesús Enrique Sánchez Zazueta
Asesor

Culiacán, Sinaloa. Noviembre de 2018

Dedicatoria

A mi esposa e hija por su apoyo incondicional

A la memoria de mi hermano que me acompañará toda la vida

A mis padres por ser los mejores

Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por el apoyo otorgado a través de la beca de maestría, lo cual ha hecho posible concretar mis estudios de posgrado. A la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por su oferta educativa de calidad y el compromiso que asume en el desarrollo académico de sus estudiantes.

Deseo dejar constancia de mi agradecimiento y admiración al comité tutorial de mi tesis: Dr. Irvin Mikhail Soto Zazueta, Dr. Octaviano Moya Delgado y Dr. Jesús Enrique Sánchez Zazueta. Por sus valiosas aportaciones durante el desarrollo de mi investigación y por su total disposición para transmitirme sus experiencias y conocimientos. Especial agradecimiento también para el núcleo académico del Posgrado en Ciencias Económicas y Sociales, por colaborar en ampliar mis conocimientos en el apasionante mundo de la ciencia económica.

A mi esposa, Dra. Antonia Abitia Martínez, que todos los días me corrobora su apoyo y comprensión, y siempre tiene las palabras precisas de aliento en los momentos complicados. A mi hija Giovanna, por iluminar con sus sonrisas mi vida y darme las razones necesarias para estar feliz todos los días. A mi familia, por estar siempre presente y bridarme su apoyo incondicional en todo momento, particularmente a mis padres María Piña Martínez y Efraín Chávez Miranda, a mis hermanos Efraín y Brenda, así como a mis sobrinos Ameyalyt, Anakaren, Armando e Ivanna, por las interminables sonrisas que me regalan. A mi hermano, Erik, que me apoya desde donde se encuentra. Mis logros son de ustedes.

A mis compañeros del Posgrado En Ciencias Económicas y Sociales, por constituir un verdadero equipo, cimentado en la comprensión y la solidaridad, así como por los muchos momentos de sonrisas que hicieron más ameno nuestro aprendizaje. A mis amigos, por su disposición a ayudarme en todo y por alentarme a continuar.

A todos, gracias.

El Efecto de la Asignación de Bienes Públicos y Privados en la Alternancia Partidista de los Gobiernos Locales en México

Índice

Introducción……... 8

Capítulo 1. Cambio político, democracia y alternancia en México…….. 15

1.1. La génesis del cambio político…… 15

1.2. Reformas electorales y cambio político…….. 20

1.3. Democracia electoral y alternancia política…… 28

Capítulo II. Asignación de bienes públicos con fines electorales…….. 38

2.1. Características y naturaleza de los bienes públicos y privados……... 38

2.2. Los incentivos políticos de la asignacion de bienes público**s**……. 48

2.3. El ejericio estratégico del gasto gubernamental en bienes públicos y privados…….. 51

2.4. La provisión clientelista de bienes públicos……..... 54

Capítulo III. La provisión de bienes públicos con fines electorales en México……... 58

3.1. Asignación local de bienes públicos y privados con fines electorales……..... 60

Capítulo IV. Metodología…… 67

4.1. Técnica de estimación…… 68

Capítulo V. Análisis de resultados……... 74

Conclusiones……... 87

Referencias…… 94

Anexos……..... 106

Índice de gráficas

Gráfica 1. Alternancias acumuladas en el municipio……. 37
Gráfica 2. Transferencias públicas y privadas municipales en México……. 62
Gráfica 3. Probabilidad de experimentar alternancias para un municipio promedio en México…… 84
Gráfica 4. Efecto marginal de las transferencias públicas y privadas sobre la probabilidad de pasar de categorías…… 85

Índice de tablas

Tabla 1. Alternancias en las gubernaturas de las entidades federativas……. 35
Tabla 2. Modelo de probabilidad de alternancias municipales acumuladas en México, logit ordenado…… 75
Tabla 3. Resultados marginales de los valores medios de los estimadores para las altenancias …… 79

El Efecto de la Asignación de Bienes Públicos y Privados en la Alternancia Partidista de los Gobiernos Locales en México

El Efecto de la Asignación de Bienes Públicos y Privados en la Alternancia Partidista de los Gobiernos Locales en México

Introducción

En términos normativos, el sistema democrático induce gestiones gubernamentales enfocadas a la eficiencia, la transparencia y el bienestar de la ciudadanía, debido a que garantiza la competencia efectiva entre partidos políticos que buscan puestos de poder y, por ende, posibilita la alternancia partidista en los espacios públicos de decisión. En condiciones democráticas normales, los ciudadanos evalúan el rendimiento de las acciones públicas y, al final de cada periodo gubernamental, con su voto deciden si reeligen al partido político en funciones u optan por una opción política diferente.

La democracia, la alternancia política y el establecimiento de las condiciones institucionales para generar elecciones libres, competitivas y confiables, erigen al voto ciudadano como el medio de control y punición hacia los representantes y partidos políticos (Careaga y Weingast, 2001). En sociedades democráticas, es común que los ciudadanos opten por opciones políticas diferentes sí, a su entender, el gobierno en funciones no cumplió con las expectativas previstas o asumió conductas erráticas respecto a la conducción de las políticas gubernamentales. La alternancia partidista representa la expresión ciudadana respecto a la desaprobación del gobierno y su posibilidad obliga a los representantes en funciones a demostrar que su partido tiene la capacidad para continuar con la tarea de gobernar.

La sobrevaloración que los representantes públicos otorgan a la reelección o permanencia de su partido, les incentiva a llevar a cabo una gestión que impacte favorablemente en las preferencias electorales de los ciudadanos, para lo cual, emplean toda la gama de instrumentos públicos a su disposición. Dentro de estos instrumentos, la asignación del gasto público en forma de bienes y servicios constituye el elemento de mayor rentabilidad electoral para la consecución de la permanencia (Fonseca *et al.*, 2012).

Los políticos en las democracias tienen fuertes incentivos partidistas y electorales para manipular la cantidad, naturaleza y oportunidad de la asignación de bienes y servicios públicos (Cleary, 2003; Saez y Sinha, 2010; Fonseca *et al.*, 2012). Comúnmente, buscan evitar la alternancia partidista realizando una adecuada asignación de bienes públicos que atiendan demandas e intereses agregados de la población, también, suelen utilizar transferencias directas en forma de bienes privados para persuadir electoralmente a la ciudadanía y sus grupos clientelares (Bueno de Mezquita *et al.*, 2004). La necesidad de mantener una base ciudadana de apoyo los conmina a realizar una asignación dirigida de transferencias públicas que les genere resultados electorales positivos.

Materializados en bienes y servicios gubernamentales de beneficio generalizado (alumbrado público, seguridad, parques, etc.), los bienes públicos inscriben las propiedades de no exclusión y consumo no rival, es decir, no es posible excluir a una persona de sus beneficios, y su consumo por parte de una persona no impide o reduce el consumo de otra. Por su parte, los bienes privados se transcriben en subsidios, asignaciones y otras transferencias directas de beneficio personal, con la propiedad de ser excluyentes y rivales (Díaz Cayeros y Magaloni, 2003; Bueno de Mezquita *et al.*, 2004; Gatica, 2007; Nye y Vasileyva, 2013).

Determinar la rentabilidad política derivada de la asignación de estos tipos de bienes es trascendental a la hora de decidir la provisión que maximice los votos el día de la elección y haga posible la permanencia del partido político para el siguiente periodo gubernamental. Existen análisis que determinan que una correcta gestión gubernamental, reproducida en la asignación eficaz de bienes públicos, resulta más poderosa a la hora de persuadir a los ciudadanos pivotes o indecisos, es decir a los votantes que no tienen una identificación plena con partido político (Coughlin, 1986; Lindbeck y Weibull, 1987). En contraste, otros argumentos establecen que se obtiene una mayor rentabilidad electoral si la asignación del gasto público se transfiere directamente en forma de bienes privados (Dixit y Londregan, 1995), o si se efectúa una correcta diversificación en la asignación de ambos tipos de transferencias (Magaloni, 2006).

En México, se ha evidenciado la utilización de estos instrumentos por parte de los principales partidos a nivel nacional. El uso electoral de recursos y programas públicos se remonta a la erosión de la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual, mediante el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), buscaba recuperar las bases de apoyo popular pérdidas durante el proceso electoral de 1988 (Dresser, 1991; Molinar y Weldon, 1994). Posterior a la sucesión política del año 2000, se ha corroborado también el uso electoral de programas públicos como Oportunidades y Seguro Popular, a pesar de controles establecidos respecto a su afiliación y uso electorero (Díaz Cayeros *et al.*, 2006; Gibson, 2007; González, 2011).

A nivel de los gobiernos locales, estos han capitalizado electoralmente la ampliación de sus potestades gubernamentales con la disposición de un número importantes de medios y formas de control político. Los beneficios asociados a la implementación de sus bases democráticas se han materializado en gestiones gubernamentales con mayor énfasis en la eficiencia, la transparencia y

la adopción de enfoques tecnocráticos para la elaboración y ejecución de sus políticas públicas (Rodríguez, 1998; Hiskey, 1999; Cleary, 2003; y Hecock, 2006). Sin embargo, se ha corroborado también que las sucesivas alternancias en los gobiernos municipales han propiciado el uso dirigido del gasto público para beneficio electoral. La mayor cercanía del gobierno local con la población le ha permitido identificar a votantes neutrales y devotos para proveerles de ayudas directas y mantener con ello una relación de dependencia perdurable (Magaloni *et al.*, 2002; Moreno Jaimes, 2007; Fonseca *et al.*, 2012).

La garantía de elecciones competidas y su correspondiente alternancia partidista, han constituido una razón para que la clase política establezca cambios importantes en sus formas de gobernar, pero también han generado incentivos perniciosos para que partidos y políticos actúen con oportunismo. Esta dualidad, ha convertido al municipio en el mejor laboratorio para descubrir la eficacia electoral del gasto público.

En este contexto, el propósito principal del presente estudio radica en establecer si la asignación de bienes públicos y privados constituyen elementos de trascendencia en la probabilidad de alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal. Por lo cual, se busca inferir estadísticamente el efecto de la provisión de ciertos rubros del gasto público en dicha probabilidad. El análisis se propone verificar también sí, resulta más determinante para la permanencia de los partidos en el poder, un gobierno que lleve a cabo una correcta gestión pública asociada a la eficacia, cantidad y calidad con la que asigna los bienes y servicios de beneficio público, o paradójicamente, tiene una mayor trascendencia electoral una administración que dirija sus recursos de manera excluyente para beneficio directo de ciudadanos o grupos políticos afines.

A nivel local, existen referencias analíticas que se han enfocado a mostrar evidencias del uso electoral de los recursos públicos, así como de las combinaciones óptimas de transferencias públicas y privadas (Hubert *et al.*, 1993; Magaloni, 2006; Person y Tabellini, 2003; Chandra, 2004; Fonseca *et al.*, 2012), pero se carece de una medición que corrobore la efectividad o ineficacia del intercambio de bienes públicos por votos.

A pesar de que se distingue a la asignación de bienes públicos como la forma de control y persuasión política más común, se ha abordado escasamente el efecto real que guarda esta asignación en la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno. Aun no se tiene certeza de que las transferencias gubernamentales en forma de bienes públicos y privados constituyen una herramienta eficaz para evitar la alternancia partidista en los gobiernos municipales.

De ahí que nos proponemos establecer ¿Cuál es el efecto de la asignación de bienes públicos y privados en la probabilidad de alternancia partidista de los gobiernos locales en México? Tomando como base las teorías relacionadas con la asignación de bienes públicos con fines electorales, analizamos también la rentabilidad electoral asociada con la ejecución del gasto público en ambos tipos de bienes, como muestra de una gestión eficaz y como vía de control político. Con lo cual, procuramos constituir una aportación al acervo teórico relacionado con el uso político-estratégico del gasto gubernamental.

Utilizando como unidad de análisis 1,654 municipios del país, planteamos un modelo econométrico de corte transversal que incluye las alternancias partidistas acumuladas del periodo 1970-2009 en las administraciones municipales. Dada la naturaleza discreta de la variable dependiente se precisa

de su codificación para que las alternativas de la variable se transformen en códigos o valores cuánticos. Dado que la variable dependiente del modelo de elección discreta (Y_i) expresa el número de alternancias experimentadas en cada uno de los municipios, las alternativas del proceso de elección pueden expresar un orden de utilidad y tener un carácter ordinal. Se plantea un Modelo de Regresión Logit Ordenado para datos de sección cruzada

Cabe señalar, que la rentabilidad electoral asociada a la inversión pública en cada uno de los tipos de bienes puede diferir de acuerdo con las características de los grupos sociales en los que se pretenda ganar apoyo político. Por lo cual, identificamos un conjunto de variables que es imprescindible tomar en cuenta en nuestro modelo de regresión: Competencia Política, Participación Electoral, Densidad Poblacional, Educación, Marginación, Desigualdad, tamaño del municipio y población rural del municipio. Con esto, evitamos omitir una serie de factores diferentes a las transferencias públicas que inciden positiva o negativamente a la hora de votar.

El resto de la investigación se estructura como sigue: en la primera sección, hacemos un breve recuento del cambio político democrático del país y de cómo éste logro hacer de la alternancia un suceso recurrente de la vida política. En la segunda sección, distinguimos los bienes públicos y privados para determinar su naturaleza y propiedades, los incentivos políticos detrás de la asignación de estas transferencias y establecemos su relación con las teorías relacionadas a la asignación de bienes públicos con fines electorales. En la tercera, hacemos un recuento del paso evolutivo de la asignación de bienes públicos con fines electorales en México, asentando como la democracia cambió las reglas del juego en el uso de los instrumentos gubernamentales para evitar la alternancia. En la cuarta, describimos la metodología utilizada para concretar el modelo

econométrico a desarrollar, mientras en la quinta realizamos el análisis empírico de los datos y de los resultados obtenidos. Finalmente, en la sexta se presentan las conclusiones.

I. Cambio político, democracia y alternancia en México

De acuerdo con Sartori (1988), la democracia se distingue de cualquier otro régimen como "el gobierno ejercido por medio de representantes libremente escogidos" y enmarca nueve requisitos fundamentales: 1) derecho universal al sufragio; 2) convocatoria regular y periódica a las elecciones; 3) libertad de asociación para presentar candidatos; 4) igualdad de oportunidades de los candidatos para el acceso a los medios de comunicación y publicidad; 5) neutralidad del gobierno en las organización del proceso electoral; 6) garantías para una libre emisión del voto; 7) recuento público de los votos emitidos; 8) aplicación de las reglas preestablecidas para adjudicar escaños, y 9) existencia de una instancia independiente para dirimir los conflictos suscitados por la aplicación de normas electorales. A pesar de las coincidencias existentes entre los modelos teóricos que explican y definen la democracia con el régimen político derivado de la transición democrática mexicana, se carece de un punto de vista común respecto a cómo se dio y en que resultó finalmente el cambio político llevado a cabo en las tres últimas décadas.

1.1 La génesis del cambio político

El cambio político mexicano padece de cierta ambigüedad porque se contraponen a su proceso las lecturas derivadas de las visiones que suponían que, una vez superada la etapa revolucionaria, la Constitución ya había generado un verdadero sistema democrático representativo, el cual solo podría estar sujeto a su perfeccionamiento o profundización, sin embargo, no concebía el paso de un régimen autoritario a uno democrático. Otra idea que negaba la transición política mexicana, extendida entre los partidos de oposición, consistía en establecer que sólo habría transición y democracia en el momento mismo en el que el PRI perdiera el poder de la presidencia de la

República, que democracia tenía que ser alternancia en el Ejecutivo o simplemente esta era inexistente, desdeñando los avances de representación logrados en el Congreso, gobiernos municipales, capitales y ciudades principales del país, gubernaturas, etcétera.

En efecto, estas visiones impedían valorar y reconocer los avances paulatinos de un amplio ciclo de reformas electorales, reglas e instituciones que hicieron posible la pluralidad política. El hecho de que el tema electoral, durante el último cuarto del siglo pasado, ocupará el primer plano del debate político nacional, tiene que ver con que la dimensión electoral se transformó en la clave para encauzar y modular el cambio político (Woldenberg, 2007).

Para lograr discernir las razones que impulsaron el proceso de cambio político en México, es necesario exponer el contexto político del cual venimos. A partir de la revolución mexicana se fue consolidando un régimen político autoritario, en el cual, el común denominador era la exclusión o la presencia marginal de esporádicos partidos de oposición, esta situación propició que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se posicionara de todos los espacios de gobierno tanto en el ámbito federal como en el ámbito local (Carpizo, 1978). Al posicionarse en la titularidad del poder ejecutivo, el presidente de la república se convertía en el jefe máximo, al contar con un aparato funcional al poder presidencial que se ejercía de manera discrecional y sometía a los otros poderes, legislativo y judicial, a reproducir y convalidar la voluntad del presidente, casi sin objeción (Córdova, 2007). El PRI se constituyó en el instrumento de control más poderoso de la clase política mexicana, reproduciendo la facultad presidencial más emblemática e importante para la reproducción de ese sistema de poder, a saber, la facultad inalienable del presidente para designar al candidato presidencial del PRI que, dada la hegemonía del partido, sin duda alguna lo sucedería en el cargo.

En este contexto de omnipotencia monopartidista, la presencia de partidos de oposición era meramente simbólica y disfuncional. El hecho de que la secretaría de gobernación poseía la facultad exclusiva y arbitraria de otorgar el registro a los partidos políticos, además de requisitos legales gravosos para al menos aspirar a constituir un partido, configuraban un sistema cerrado para la creación de nuevas fuerzas políticas. Por ejemplo, el Partido Comunista Mexicano fundado en 1917, estuvo al margen de toda competencia electoral hasta que alcanzó su registro en 1979, de igual manera el Partido Popular Socialista y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana postularon invariablemente al mismo candidato del PRI hasta las elecciones presidenciales de 1976, la única oposición constituida legalmente correspondía al Partido Acción Nacional (PAN). La facultad exclusiva de la Secretaría de Gobernación para otorgar el registro a los nuevos partidos fue el instrumento más poderoso para imposibilitar la pluralidad política y partidista.

De acuerdo con Córdova (2007), hasta antes de 1977 existía un régimen político compacto y vertical articulado en torno a la figura presidencial, que por su hermetismo repelía la proliferación e incorporación al mundo institucional de posturas políticas e ideologías divergentes. La ausencia de cauces legales e institucionales constituyeron un obstáculo que, ante un paulatino aumento del pluralismo político, daba paso a la posibilidad de estallidos sociales de consecuencias incalculables.

Las manifestaciones contrarias al régimen político que se expresaron mediante luchas sindicales, movilizaciones, protestas y el surgimiento de grupos guerrilleros urbanos y rurales durante los años sesenta y setenta, se volvieron cada vez más frecuentes y evidenciaron al agotamiento del sistema político existente. Además, una década atrás el país había sufrido la sacudida del movimiento estudiantil de 1968, el cual correspondió a la primera llamada de una profunda exigencia democrática que comenzaba a expresarse con fuerza y de manera masiva.

Los múltiples acontecimientos relacionados con posturas contrarias que no encontraban cabida en el régimen impuesto, demandaban el establecimiento de una fórmula democrática para encauzar legal e institucionalmente sus posiciones ideológicas. En este tenor, las razones y el sentido político de los cambios impulsados con la reforma política de 1977 resultan evidentes. La intención de esta reforma era ampliar las posibilidades de la representación política para poder captar en los órganos de representación nacional el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria, y pequeñas corrientes que, difiriendo en mucho de la mayoritaria, formaban parte de la nación. A partir de entonces, se configuró una estructura de cambios en una misma dirección democratizadora, fortaleciendo a los partidos políticos para cristalizar negociaciones políticas y reformas electorales.

De acuerdo con Becerra *et al.* (2000), a partir de la reforma "desencadenadora" de 1977, poco a poco y uno tras otro, los contingentes de todas las ideologías se fueron incorporando a la vía electoral, incluso aquellos que se manifestaban herméticos a la misma, construyendo nuevas alternativas o fortaleciendo las existentes. Los ejes en los que se fundó la primera reforma de la etapa de transición a la democracia en México fueron principalmente los siguientes:

1) La posibilidad de que agrupaciones ciudadanas obtuvieran su registro como partidos políticos mediante la figura del registro condicionado, mucho más flexible para obtener su registro definitivo, el cual debían refrendar en las elecciones con la obtención de 1.5% del total de los votos válidos.
2) La incorporación del mecanismo de elección proporcional para introducir la figura de diputados plurinominales, la formula integraba 300 diputados de mayoría y 100 de representación proporcional, inyectando un mayor pluralismo a la Cámara de Diputados e

incentivando a los partidos en la búsqueda del voto que les permitiera alcanzar posiciones de la bolsa plurinominal.

3) Financiamiento público para el sostenimiento de todos los partidos políticos, además de prerrogativas en medios de comunicación y dinero público.
4) La posibilidad de que, con su registro ante la autoridad electoral federal, los partidos políticos tengan la posibilidad de asistir a las diferentes elecciones en los otros niveles de la vida política: estatal y municipal. Con lo cual, la participación electoral de alternativas distintas legitimadas por la constitución se multiplicó a lo largo y ancho del país.

A partir de estos cambios, se incorporaron nuevas fuerzas políticas que posibilitaron la pluralidad política e ideológica, abriendo los espacios representativos, dando acogida de manera consistente a la oposición e incorporándola decididamente a la vida institucional del Estado (Lujambio, 2000). Los resultados de la reforma fueron palpables a corto plazo, primeramente, se incorporaron seis nuevos partidos políticos a la arena político-electoral, se dio una consistente representación de los partidos opositores en la Cámara de Diputados, y el número de gobiernos municipales ganados por dichos partidos fue poco a poco creciendo, dándoles una visibilidad pública de la que antes no gozaban. Las libertades esenciales de expresión, manifestación y organización se vieron fortalecidas y, solo a partir de entonces, se configuró la estructura del cambio político, un proceso que se desarrolla en una misma dirección democratizadora, fortaleciendo a partidos, y cuyos momentos de expansión cristalizaron las negociaciones y reformas electorales posteriores.

1.2 Reformas electorales y cambio político

La transición de la democracia en el país corresponde a un proceso que indudablemente ha pasado por la modificación de las normas e instituciones electorales. Si bien, al proceso eminentemente electoral le acompañaron transformaciones en distintas áreas de la estructura del Estado, no han tenido el impacto continuo de las reformas electorales. La transición de la democracia en México es un periodo histórico, aunque se han multiplicado concepciones que le han asignado otras connotaciones, la transición democrática ha vivido un proceso de mayores proporciones, es la suma de diferentes actores y proyectos, continuas reformas, diferentes episodios y coyunturas, en los cuales, el tema de fondo es el de una sociedad que no cabía ni quería hacerlo en el formato político de partido hegemónico (Becerra *et al.*, 2000; Woldenberg, 2001; Elizondo y Nacif, 2002; Aziz Nassif, 2003; Merino, 2003). Un solo partido no era suficiente para representar y conciliar los intereses de una sociedad más compleja, diversa y plural, incluso, la transición democrática es en realidad la historia de este acomodo, encontrar la fórmula para una vida política acorde a la modernidad social (Becerra *et al.*, 2000).

Las reformas electorales posteriores a la reforma de 1977 siguieron la línea de apertura a la representación política. La reforma electoral de 1986 duplicó a 200 el número de diputados elegidos mediante el principio de representación proporcional, con lo cual, el tamaño de la Cámara aumentó para llegar a su dimensión actual (500 diputados). Esta reforma también inició el modelo de institucionalidad electoral al introducir una instancia jurisdiccional, el Tribunal de lo Contencioso Electoral, ante el cual era posible impugnar las resoluciones de la autoridad administrativa encargada de la organización de los comicios, aun y cuando, la calificación final de las elecciones quedaba en manos de los Colegios Electorales conformados en el Congreso de la

Unión. Hasta entonces, la construcción de un arbitro electoral objetivo e imparcial tenía un largo camino por recorrer.

Los comicios de 1988 marcaron un quiebre en la historia electoral del país. El hecho de que la oposición izquierdista postulara a un connotado miembro de la clase política priista, Cuauhtémoc Cárdenas, quien se había separado del partido oficial junto con otros distinguidos correligionarios, le brindó renovados bríos y unidad a la fragmentada izquierda mexicana para alcanzar, según el conteo oficial, 30% de la votación a la presidencia. Sin embargo, las dudas respecto a los resultados, opacidad en el manejo de las cifras, la caída del sistema de cómputo de los sufragios y su correspondiente retraso, así como la exclusión del principal candidato opositor de los medios de comunicación, provocaron la debacle del modelo institucional electoral prevaleciente hasta entonces.

La crisis de legitimidad que acompañó a las elecciones de 1988, le planteó al presidente Carlos Salinas de Gortari, como veremos más adelante, la urgencia de instrumentar políticas de asistencias e inversión social y, paralelamente, pactar con el PAN el éxito de una serie de profundas reformas constitucionales, entre las que sobresalía el futuro diseño del sistema electoral. A partir de 1988, se registraron importantes avances en el crecimiento de la oposición en el país, se dio la llegada de los dos primeros legisladores de izquierda al senado y el PRI pierde la mayoría calificada en la Cámara de Diputados. Por otro lado, se evidenció la urgencia de contar con autoridades imparciales e independientes, marcando el sentido de las reformas electorales por venir.

La reforma de 1988-1989 suscribió una serie de cambios de gran calado en el diseño institucional y los procedimientos electorales. Se constituye el Instituto Federal Electoral (IFE) en sustitución

de una desacreditada Comisión Federal Electoral dependiente de la Secretaría de Gobernación. A la par del IFE, se creó el Tribunal Federal Electoral (Trife) como el órgano autónomo encargado de garantizar que la actuación del IFE se ciñera a los principios constitucionales y a la ley electoral. Esta reforma también modificó sustancialmente diversos procedimientos electorales, como constituir un nuevo padrón electoral y elegir aleatoriamente a los ciudadanos que integrarían las mesas directivas de casilla.

En 1993 de nueva cuenta se cambiaron las normas tanto constitucionales como legales que tutelaban el sistema electoral del país, ya que aún quedaban pendientes toda una serie de demandas que se planteaban desde la oposición. Al IFE se le encomendó la función de fiscalizar los recursos de partidos políticos para que cumplieran con las disposiciones en cuanto al destino de los recursos, así como de los recursos de tipo privado de que se allegaban. La reforma otorgó al Tribunal Federal Electoral la función de calificar las elecciones de diputados y senadores, teniendo la última palabra respecto a la legalidad de los procesos para elegirlos. Para colaborar en la transparencia electoral, hacía posible establecer la figura del observador electoral y constituía un blindaje legal contra elecciones fraudulentas: la credencial para votar con fotografía.

El cambio más significativo de la reforma de 1993 se relacionó con el fortalecimiento de la pluralidad en el Senado de la República, donde la oposición había sido históricamente relegada. A partir de la reforma se determinaba duplicar el tamaño de los legisladores, pasando de 64 a 128, estableciendo también que cada una de las 32 entidades federativas contaría con cuatro legisladores, tres de los cuales se asignarían al partido que mayor votación hubiese obtenido, y el restante mediante el mecanismo de primera minoría, es decir, al segundo partido en votación,

garantizando que al menos la cuarta parte del senado se integrará por legisladores de partidos de oposición.

La apertura del Tratado de Libre Comercio, el levantamiento del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional, así como la renovación de los poderes federales en el año de 1994, provocó que los partidos políticos pactaran una serie de acuerdos para contribuir al proceso de paz, en el cual, eran necesarias unas elecciones imparciales aceptadas por la mayoría (Woldenberg, 2007). Esto debido a que la asignatura pendiente en materia política continuaba siendo el uso y abuso del presidencialismo y la falta de un sistema de partidos plenamente competitivos para consolidar los contrapesos del poder presidencial y concretar el federalismo.

Los partidos acordaron importantes reformas para avanzar en la independencia de la autoridad electoral y desarrollar diversas enmiendas para fortalecer la competencia. Se modificó sustancialmente la integración del IFE, ya que los partidos perdieron su derecho a voto para tener tan solo una representación unipersonal, se sustituyó la figura de los seis consejeros magistrados por la del mismo número de consejeros ciudadanos, garantizando la prevalencia de posturas imparciales en el Consejo General del IFE y fortaleciendo su ciudadanización, sin embargo, el Secretario de Gobernación continuaba presidiéndolo.

Derivado de las garantías legales y la posición respetuosa de los partidos políticos, la jornada electoral de 1994 se efectúo con plena normalidad y con una amplia participación ciudadana, demostrando que, tras exhaustivas negociaciones, eran posibles los acuerdos entre los tres principales partidos nacionales, iniciando el establecimiento de un sistema de partidos y una pluralidad propensa a expandirse en el futuro mediato de la vida nacional. A pesar de lo anterior,

el primer ejercicio de fiscalización mostró una profunda inequidad en la competencia electoral, por lo que el siguiente paso de las reformas, impulsadas por el propio presidente Ernesto Zedillo, se centraría en renovar las condiciones de competencia y en fortalecer todavía más los órganos electorales.

La reforma electoral de 1996 fue el resultado de una de las negociaciones políticas más arduas y prolongadas entre los principales partidos políticos, que concretó un conjunto de cambios en las instituciones y leyes electorales fundamentales para el afianzamiento de la democracia. Primeramente, se efectuó la autonomía total de los órganos electorales, a partir de entonces, el Poder Ejecutivo dejó de presidir y tener presencia en el Consejo General del IFE, el cual ahora se integraba por un consejero presidente y ocho consejeros electorales ciudadanos, en los que reside todo el poder de decisión del Consejo, elegidos por dos terceras partes de la Cámara de Diputados y a propuesta de los grupos parlamentarios.

Por otro lado, el Tribunal Electoral dejó de ser un órgano autónomo para integrarse al Poder Judicial de la Federación como órgano especializado, y sus magistrados serían nombrados por el voto de las dos terceras partes del Senado y a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aunándosele la atribución para que el Tribunal asumiera el control de la constitucionalidad de los actos de todas las autoridades electorales del país, con lo que de facto el Tribunal se convirtió en la última instancia para revisar la validez de las elecciones federales, estatales y municipales.

En lo correspondiente a la fiscalización y control de los recursos, se determinó que los recursos públicos otorgados a los partidos políticos prevalecieran por sobre los privados, reforzando al mismo tiempo las facultades de fiscalización y control del IFE (auditorías, verificación, etc.).

También, se dio mayor equidad en el acceso a los medios de comunicación, determinando que los partidos políticos tendrían programas permanentes de radio y televisión, así como una cantidad de spots durante las campañas electorales. Por último, después de 1996 los funcionarios que encabezan la administración pública del Distrito Federal deben ser elegidos por el voto popular y no por designación del presidente de la República.

Debido a que los partidos políticos disputaban en una cancha más pareja las diferentes posiciones gubernamentales, en el año 2000 se presentó el contexto propicio para que se produjera, después de 70 años de dominio priista, la primera alternancia en la Presidencia de la República. El de 2000 fue un proceso electoral altamente competido y el PAN en coalición con el PVEM, a través de su candidato Vicente Fox, se adjudicaban el triunfo histórico sobre el PRI. En este mismo sentido, las elecciones federales de 2003 y 2006 confirmaron que el escenario electoral de 2000 había llegado para quedarse: elecciones competidas en las que privaba la incertidumbre democrática respecto a los resultados (Cordova, 2007).

Sin embargo, el reñido resultado de la elección presidencial de 2006 trajo a la palestra una serie de problemas y circunstancias que en el pasado no habían tenido mayor trascendencia, dándole notoriedad a diversas lagunas legales. Este escenario se convirtió en tierra fértil para sembrar la desconfianza y lograr minar de manera importante la credibilidad ciudadana que se había logrado difícilmente construir durante caís dos décadas. La realidad política siempre cambiante rebasó las normas establecidas y abrió un delicado flanco que podía repercutir significativamente en la confianza y credibilidad de las elecciones y de las instituciones encargadas de organizarlas y validarlas.

Por estas razones, en 2007 se llevó a cabo una ambiciosa reforma constitucional y legal que solventó muchos de los problemas y faltantes que se habían evidenciado en los últimos años, y cuyo rasgo distintivo fue el de dar calidad a la contienda política. Los ejes principales de esta reforma se centraron en fortalecer las reglas para mejorar las condiciones de competencia, para ello se racionalizó el gasto público destinado a los partidos políticos, reduciendo los gastos electorales y reafirmando la prevalencia del financiamiento público sobre el privado. A partir de 2007, queda prohibido que los partidos políticos compren publicidad electoral en los medios electrónicos de comunicación y, es solo a través del uso de los tiempos de transmisión del Estado, como los partidos pueden acceder a estos medios. También, la reforma redujo los tiempos de campaña, reguló las precampañas, y otorgó nuevas facultades al IFE y al Tribunal Electoral para sancionar las conductas ilícitas de los actores electorales.

Las reformas electorales más recientes sustituyeron al IFE por el Instituto Nacional Electoral (INE), atribuyéndole facultades adicionales para garantizar la competencia y legalidad electoral en las entidades federativas, el artículo 116 constitucional inscribe la uniformidad que deben guardar las legislaciones locales con la legislación federal en materia electoral. La reforma de 2014 tuvo implicaciones históricas por hacer posible las candidaturas independientes, abonando a la participación ciudadana y a que los mexicanos en condiciones de equidad busquen un puesto de elección popular. También, para fortalecer las tareas gubernamentales y legislativas, la reforma permite la reelección consecutiva en las legislaturas federal y local, así como en el gobierno municipal.

Como apuntábamos, el proceso de cambio político-electoral en México se ha distinguido por su carácter continuo y acompasado. Ninguna reforma enunciada representó un cambio radical que se

haya traducido en una ruptura total con el pasado, sin que esto signifique que no hayan sido de gran magnitud. La transición política y democrática de México no puede ser entendida como un solo cambio o una sola elección, sino como la historia de un amplio número de procesos y sucesos que derivaron en la modernización del Estado, y que echaron por la borda el autoritarismo y las prácticas antidemocráticas del partido hegemónico.

La realidad es que pasamos de un país que era en los hechos de un solo color y con un partido hegemónico, a uno en el que la realidad política multicolor se reproduce en todos los niveles y en todas las esferas del ámbito gubernamental. A partir de ello, transitamos de una monolítica presencia del PRI, que copaba todos los espacios de representación política, a un contexto político en el que, la falta de mayorías y el fenómeno de los gobiernos divididos, son una constante tanto en el ámbito federal como en el de los gobiernos locales (Cordova, 2007).

La modernización electoral ha tenido un efecto social, político y cultural de mayores dimensiones y consecuencias, a saber, la experiencia viva de la pluralidad en condiciones de competencia, el cambio de gobierno y la creación de ciudadanía (Woldenberg, 2001). El cambio político se ha hecho visible, tangible y cotidiano para millones de mexicanos. Por ejemplo, en la Ciudad de México un ciudadano puede ver cómo coexisten un presidente de la república emanado del PRI que gobierna en la esfera nacional, un jefe de gobierno perredista y, para el caso por ejemplo de la delegación Benito Juárez, un jefe delegacional panista, así como un Congreso dividido en diversas fuerzas políticas.

El Congreso de la Unión, los congresos locales, los gobiernos municipales, todos ellos se han transformado en instancias plurales, emanadas de procesos electorales legítimos y normales. Los

efectos del cambio electoral se diseminaron también a la esfera gobernativa, a la experiencia de millones de mexicanos, el poder compartido es un dato constatable y, ante todo, la evidencia real del avance democrático. El sufragio se ha convertido en un poderoso instrumento del cambio político, y este solo es posible por la vía electoral.

En el transcurso de todos estos cambios sucedió lo que quizá sea el cambio más importante y trascendental de todos: la verdadera creación de ciudadanía. El ciudadano mexicano en la actualidad esta consciente de que su voto contribuye a optar por opciones políticas diferentes, si bien esto es lo individual, se reproduce colectivamente a través de millones de mexicanos que desechan con su sufragio ideas y propuestas para que el país avance hacia nuevas rutas de crecimiento y desarrollo. El hecho de que el ciudadano de a pie decida quien gobierna, es la verdadera magnitud del cambio electoral (Woldenberg, 2007).

1.3 Democracia electoral y alternancia política multinivel

La transición política electoral ha hecho posible la competencia y la alternancia política en todos los niveles de gobierno. Tras el proceso reformador, el sistema político entró a una dinámica de transición democrática que se acompañó de la alternancia en todos los niveles. A final de cuentas, un sistema electoral democrático plantea la probabilidad de que haya alternancia y, su consolidación, se relaciona también con la posibilidad de que esta se presente.

Debido a que el régimen autoritario mexicano basó su estabilidad en el control del sistema electoral, la hegemonía del PRI en la época posrevolucionaria se expresaba en el hecho de que, hasta antes de 1963, el partido poseía todas las posiciones en ambas cámaras del Congreso de la Unión y, hasta

1979, todas las que se elegían de manera directa en los distritos electorales, la presidencia de la república hasta el año 2000, todas las gubernaturas estatales hasta 1989 y casi la totalidad de las presidencias municipales antes de la reforma política de 1977.

Por lo cual, los cambios de partido en el gobierno fueron un elemento de relevancia en el fortalecimiento de la confianza en las instituciones electorales. La alternancia simbolizó la prueba irrevocable de que el PRI no intervenía en los resultados de los procesos. Aunado a lo anterior, las sucesiones en los distintos niveles de gobierno potenciaron el peso de los partidos de oposición, situándolos con fuerza política y capacidad organizativa en la arena electoral. Fortaleciendo su capacidad para ganar elecciones y ocupar cargos gubernamentales (Martínez y Pérez, 2001).

La alternancia representaba la oportunidad real de gobernar para todos los partidos políticos, por lo cual, estos entraron a un proceso de aprendizaje y dejaron de lado el papel reivindicador que históricamente habían asumido. El hecho de que partidos diferentes al PRI accedieran a los puestos de elección popular obligaba a todas las fuerzas políticas a cogobernar. Paulatinamente los partidos, sobre todo los de izquierda, apaciguaron sus ánimos movilizadores y se avocaron a las tareas propias de corresponsabilidad en el gobierno. El reparto fue efectivo, el poder acabó siendo una verdadera escuela de democracia en un país de tradición autoritaria (Woldenberg, 2001).

La reforma electoral de 1977 hizo posible el surgimiento de varios partidos de oposición. Además, como resultado de una mayor apertura y competencia política, produjo gobiernos locales de alternancia durante la primera década de la misma. Si bien, antes de la reforma ya se habían presentado alternancias en gobiernos locales, este hecho fue insignificante en términos

cuantitativos, pues 10 alternancias en un total de 7 ciclos electorales que corresponden a un periodo de 21 años, son muy pocas para ser significativas (Lujambio, 2000; Luque, 2012).

El avance de la oposición durante los ciclos electorales del periodo 1977-1988 fue muy importante, sobre todo en el norte del país, adjudicándose 118 triunfos sobre el PRI a nivel local y en algunos municipios urbanos. Aun con estos avances, la recuperación del poder por parte del PRI en diversas plazas que tenía perdidas, dejaba entrever maquinaciones electorales fraudulentas, como fueron los casos de las elecciones para gobernador de Chihuahua en 1986 y algunas otras en municipios y capitales importantes del norte del país.

El escenario de desconfianza y desencanto político tocó fondo con la operación de fraude oficial en las elecciones presidenciales de 1988. En los comicios electorales de ese año, los más competidos hasta entonces, la oposición se colocó en 48% de las posiciones en la Cámara de Diputados, mientras el PRI alcanzó el restante 52%. Mayoría muy precaria si se considera que históricamente el partido había tenido más del 70% de la representación en ambas cámaras del Congreso.

A partir de la década de los noventa, el fenómeno de la alternancia se empezó a gestar a nivel de los gobiernos locales. Cuando la alternancia no se suscitaba, eran comunes los procesos de desconfianza que se trasladaban a protestas sociales y deslegitimaban el funcionamiento institucional, fortaleciendo la idea de que la condición sine qua non para aceptar el sistema como democrático era la derrota del PRI (Martínez y Pérez, 2001). La carga simbólica que adquiría la alternancia política se alimentaba de un sentido social relacionado con la necesidad de cambio, por lo cual, ambas ideas alcanzaron una importancia fundamental.

En 1997 el PRI pierde por primera vez en su historia la mayoría de diputados en el poder legislativo, obteniendo solo 48% de las curules. Lo cual, se extendió también a las elecciones presidenciales del año 2000, en las que el PRI pierde por primera vez la presidencia de la república ante el PAN. Posterior a la alternancia presidencial del año 2000, los porcentajes de representación del PRI en la Cámara de Diputados correspondieron a 42% del total de los diputados para el periodo 2000-2003.

Para 2006, el PAN ganaba de nueva cuenta la elección presidencial y era el partido con mayor representación en ambas cámaras con 41%, el PRD se ubicaba como segunda fuerza electoral en la cámara de diputados con 28% de la representación y el PRI se posicionaba tercero con 21% de las curules en la misma cámara. En la composición del congreso Federal de 2009, el PRI recuperó la mayoría con 48% de la representación, dejando al PAN y el PRD con 28 y 13%, respectivamente. En 2012, el PRI vuelve a la presidencia de la república después de dos periodos presidenciales del PAN, continuando con la mayoría de la representación en ambas cámaras del Congreso de la Unión, la cual mantuvo en las elecciones de 2015.

En las elecciones federales más recientes, el candidato presidencial de izquierda Andrés Manuel López Obrador logró conseguir una victoria abrumadora, la más holgada de nuestra historia democrática, rebasando por un margen de 30 puntos porcentuales a su más cercano competidor. Además, el candidato trajo consigo una oleada de diputados, senadores, gobernadores, alcaldes y legisladores locales de su coalición. El Movimiento de Regeneración Nacional (morena) ha alcanzado 51% de los diputados en la Cámara y 46% de las posiciones en el Senado, esto sin contar los diputados y senadores de los partidos de coalición como el PT. La victoria fue abrumadora, inédita desde que hay democracia en el país, pero si algo ha demostrado la tendencia de la votación

de los electores mexicanos en últimos 12 años es que ninguna victoria es para siempre ni ningún equilibrio de fuerzas es perenne.

Una de las paradojas de la transición democrática en México tiene que ver con el hecho de que, mientras la alternancia ocurrió primero en el ámbito local, los principales arreglos y avances institucionales en materia democrática se llevaron a cabo en el ámbito federal. Los comicios federales y locales correspondieron a dos arenas electorales con tiempos y lógicas que transcurrieron de manera simultánea pero asincrónica (Molinar, 1991). A cada proceso electoral federal le antecedían reformas electorales que impactaron en las legislaciones locales, conteniendo avances importantes para la democratización de los sistemas políticos subnacionales. A nivel local se fueron gestando las novedades democráticas: alcaldes de oposición en ciudades principales, gobernadores de diferente estirpe política en el norte y en el sur, incluido el Distrito federal, cámaras estatales con mayoría de oposición, partidos respetables y ciudadanos conscientes del valor de su voto.

Miles de comicios para elegir ayuntamientos, cientos para integrar congresos locales y otros tantos para elegir gobernadores a lo largo de los últimos treinta años, se convirtieron en los laboratorios a donde acudían ciudadanos y partidos políticos para reforzar y multiplicar el cambio político. En los estados y municipios antes que a escala nacional, se presentaron todos los sucesos que, de acuerdo a la teoría, impulsan la democracia: gobiernos divididos, poder compartido, triunfos electorales seguidos de derrotas, desahogo legal de elecciones controvertidas, etcétera (Becerra *et al.*, 2002).

A pesar de que en un inicio los mecanismos de transición política federales no suscribían reglas claras para aplicar su normativa en el ámbito local, las entidades federativas constituyeron los ámbitos en los que se dieron los impulsos democratizadores. Los casos de alternancia local en Baja California, Chihuahua, Guanajuato y Jalisco establecieron la vía federalista de la transición democrática, debido a que el voto ciudadano rompió los controles y los estrechos límites de participación en estas jurisdicciones locales (Espinoza, 2000).

Sin embargo, los avances en materia democrática tuvieron una repercusión desigual en las entidades del país, ya que, debido a que se dejó en manos de las autoridades estatales el alcance e interpretación de las medidas a implementar, el proceso de institucionalización de los organismos electorales fue un proceso más lento y controlado, algunos no aplicaron correctamente, o solo de manera parcial, las medidas que debían ser generales para todo el país (Vargas, 2008).

Por estas y otras razones, la alternancia en los niveles subnacionales de gobierno, sin embargo, ha distado mucho de ser un proceso homogéneo. Por un lado, en algunas entidades la alternancia se ha visto como un proceso recurrente de las elecciones, mientras en otras el partido dominante no ha perdido ninguna elección de gobernador ni la mayoría en los congresos locales, y en algunas solo se ha presentado un cambio de partido dominante (Soto, 2012).

A partir de la reforma de 1983, la cual establecía la extensión del principio de representación proporcional en la integración de los ayuntamientos, se generó un aumento en la competencia política, iniciando un proceso de alternancia cada vez más frecuente en los municipios del país (Rodríguez, 2008). Hubo regiones enteras que pasaron a manos de los partidos de oposición. El triunfo del Partido Acción Nacional en la gubernatura de Baja California consolidó el proceso de

competencia electoral en las regiones, además de un número importante de elecciones municipales que fueron severamente cuestionadas por sus resultados.

En 1990, el PRI controlaba la presidencia municipal en 96% de los ayuntamientos del país, mientras que para el año 2001 su presencia al frente de los gobiernos locales era de 70%. Si bien esta disminución no parece ser tan drástica, es importante señalar que a principios de la década de los noventa el 90% de la población nacional -excepto la del Distrito Federal- vivía en municipios gobernados por el PRI, y para 2001 más de la mitad de la misma vivía en municipios gobernados por otro partido (Moreno Jaimes, 2007).

Hasta 2009, diecinueve entidades federativas habían experimentado la alternancia en la administración estatal al menos en una ocasión, mientras las trece entidades restantes continuaban gobernadas por el PRI. De entre las primeras, el PAN ocupaba el Poder Ejecutivo en Baja California desde 1991, en Jalisco desde 1995, en Querétaro desde 1997 y Morelos desde el año 2000, mientras que el PRD lo ocupaba en el Distrito Federal desde 1997 y Baja California Sur desde 1999 (ver tabla 1).

Hasta antes de las elecciones de 2010, el 45% de la población en México no había vivido la experiencia de la alternancia en el nivel de su gobierno estatal. Sin embargo, para las elecciones de julio de ese mismo año se presentaba por primera vez la alternancia en las entidades de Oaxaca, Puebla y Sinaloa, las cuales fueron ganadas por las alianzas opositoras integradas por el PAN y el PRD, reduciendo el porcentaje de la población con gobierno priista a 34% del total de la población nacional (Luque, 2010).

Tabla 1. Alternancias en las Gubernaturas de las Entidades Federativas

Entidad	PAN	PRD	PRI	PVEM	MORENA	INDEPENDIENTE	MC	AÑO
Baja California	x							1989
Guanajuato	x							1991
Chihuahua	x		x					1992/1998/2016
Jalisco**	x		x				x	1995/2013/2018
Nuevo León***	x		x			x		1997/2003/2015
Querétaro	x							1997
Ciudad de México		x			x			1997/2018
Aguascalientes	x		x					1998/2010
Zacatecas		x	x					1998/2010
Baja California Sur	x	x						1999/2015
Tlaxcala*	x	x	x					1999/2005/2010
Nayarit	x		x					1999/2005/2017
Chiapas****		x		x	x			2000/2006/2012/2018
Morelos*****	x	x			x			2000/2012/2018
Michoacán		x	x					2002/2012
Yucatán	x		x					2001/2007/2018
San Luis Potosí	x		x					2003/2009
Guerrero		x	x					2005/2015
Sonora	x		x					2009/2015
Oaxaca			x				x	2010/2016
Puebla	x							2010
Sinaloa	x		x					2010/2017
Tabasco		x			x			2013/2018
Tamaulipas	x							2016
Durango	x							2016
Quintana Roo	x							2016
Veracruz	x				x			2016/2018
Totales	**20**	**9**	**14**	**1**	**5**	**1**	**2**	

Fuente: Tomada de Luque (2010). *El orden de alternancias es: PRD, PAN, PRI. **El orden de alternancias es: PAN, PRI y MC. *** El orden de alternancias es: PAN, PRI, CANDIDATO INDEPENDIENTE. ****El orden de alternancias es: PRD. PVEM, MORENA. *****El orden de alternancias es: PAN, PRD, MORENA. Nota: se toman en cuenta los partidos que encabezan las alianzas.

Posterior al año 2010, las elecciones estatales marcaron el fin de la hegemonía priista en cinco estados. Primeramente, en el estado de Tabasco se vivió la experiencia de la alternancia en el gobierno estatal en 2013. De igual manera, en 2016 se presentó la primera alternancia en los estados

de Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz, los cuales habían sido importantes bastiones priistas. Sobresale en este periodo el arribo del primer candidato independiente a un gobierno estatal, presentándose en la figura de Jaime Rodríguez en Nuevo León. A partir de dichos resultados, las entidades del país que no han presentado alternancia en sus administraciones estatales se han reducido a sólo cinco: Hidalgo, Campeche, Coahuila, Colima y el Estado de México. En las elecciones de 2018, destaca el arribo de la izquierda a cinco gubernaturas: Ciudad de México, Chiapas, Morelos, Tabasco y Veracruz, lo cual fue resultado del paso avasallador de Morena en las elecciones de este año.

De acuerdo con Soto (2012), en lo que respecta a los resultados de las elecciones para diputados locales, se ha dado un aumento de la competencia política. A partir del inicio de la década de 1990, se ha observado un cambio significativo en la distribución porcentual de la composición de cada uno de los congresos locales. Por ejemplo, los datos sobre el número de diputados por fracción política muestran que ningún partido de las entidades federativas tiene mayoría calificada desde finales de la década de 1990.

La alternancia política en el nivel municipal ha sido un aspecto normal de la vida política mexicana, aunque ha sido compartida entre los tres partidos de mayor jerarquía en el país. A nivel nacional, cerca de 90% de los municipios ha experimentado un cambio de partido en el ayuntamiento por lo menos una vez, mientras el restante 10% nunca ha experimentado la alternancia partidista (Ver gráfica 1). Durante el periodo 1970- 2016, el 28% de los Ayuntamientos del país elegidos por la vía electoral había acumulado dos alternancias en sus administraciones, 20% de los mismos acumulaban cuatro alternancias y 16% habían experimentado en tres ocasiones la transición en sus

administraciones. Por otro lado, solo 12% de los municipios en el periodo referido dieron muestra de su madurez democrática con cinco o más alternancias.

Grafica 1. Alternancias acumuladas en los municipios

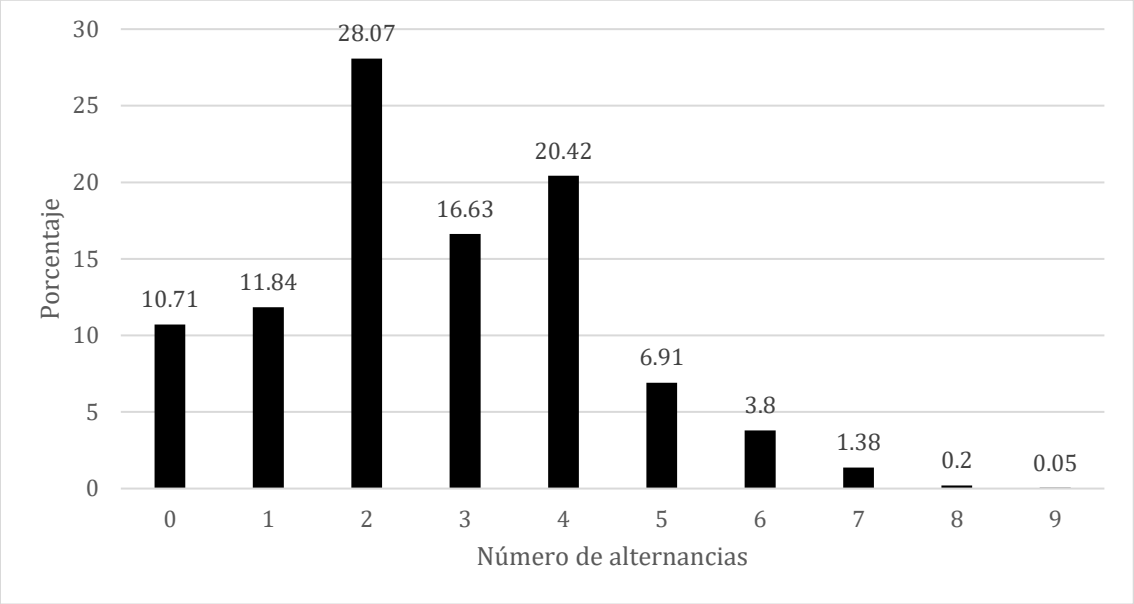

Fuente: Elaboración propia con datos de los Institutos Electorales de cada entidad federativa

II. Asignación de Bienes Públicos con fines Electorales

La consolidación democrática, aparejada con la alternancia política multinivel, ha concebido una serie de incentivos electorales para que los gobiernos manipulen la cantidad, naturaleza y oportunidad de la asignación de bienes y servicios públicos (Cleary, 2003; Saez y Sinha, 2010; Fonseca *et al.*, 2012). El voto ciudadano se ha constituido en el elemento persuasivo para impulsar cambios importantes en las formas de gobernar, dando lugar a la utilización de los instrumentos públicos disponibles para evitar la alternancia partidista en el gobierno. Dentro de dichos instrumentos, la provisión de bienes públicos se constituye en el medio predilecto para concretar la valorada permanencia en el gobierno.

2.1 Características y naturaleza de los bienes públicos y privados

Antes de abordar la teoría referente al ejercicio estratégico del gasto gubernamental con fines electorales, es preciso identificar las características relacionadas con los bienes públicos y privados. Para comprender las diferentes formas en las que se tipifican los bienes públicos es necesario tener en claro la naturaleza y características asociadas a su provisión, así como de la exclusión y rivalidad en su aprovechamiento. Como señalábamos, aunque hagamos una distinción de los bienes privados en el análisis, en todo momento nos referimos a recursos de origen público, por lo cual, diferenciar sus propiedades es fundamental para avanzar en el análisis correspondiente a la efectividad política de su provisión.

Primeramente, se parte del hecho de que todo bien es en esencia positivo, por lo que a todos se les asigna un valor que los hace susceptibles de ser adquiridos, consumidos y en otros casos

compartidos y asociados (González, 2009). Llevado a las instituciones políticas como el estado o gobierno, el bien puede llegar a constituirse en un bien común, determinado por la forma en la que grupos humanos asentados en territorios específicos definen lo que es apropiado para su realización colectiva, así como la forma en la que esto se puede dar. En este sentido, el bien se transforma en bien común y su valor se inscribe dentro de las estrategias de acción que proporcionan a los individuos las herramientas necesarias para acceder a una vida mejor.

Por su parte, lo público parte de la idea de lo común y corresponde al espacio donde los individuos participan de los asuntos que a todos competen, es decir, los asuntos de la ciudad. Para el tema que nos ocupa, planteamos la publicidad de un bien en el terreno determinado de la acción gubernamental, es decir, en el terreno de la acción de las políticas públicas. Para las acciones de gobierno se establece una vida pública que implica acciones colectivas, y es aquí a donde se llevan los distintos asuntos que sobre los bienes públicos se traten (González, 2009).

La definición de bien público parte de dos disciplinas que han trabajado en la estructuración de sus características y propiedades. Para la economía, los bienes públicos se inscriben en la categoría de bienes económicos o escasos de acceso universal, esto es, bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y, por ende, susceptibles de ser valuados en términos monetarios. Sus propiedades radican en dos características centrales: primero, no son bienes rivales, es decir su uso por parte de una persona no impide que otra persona, en parte o totalmente, también lo utilice; en segundo lugar, no son excluyentes o competitivos, es decir, no es posible, al menos que se establezcan costos restrictivos, impedir su uso por parte de las personas.

Desde la perspectiva social, los bienes públicos se consideran como satisfactores de deseos de diversa índole, desde biológicos y sociales, hasta culturales y recreativos, diferenciándose de los bienes privados por poseer la cualidad de una oferta conjunta y no exclusiva (Benjamín, 1991). Por ejemplo, la defensa nacional, la seguridad y el cuidado del ambiente poseen la cualidad de que los ciudadanos en general acceden y disfrutan de sus beneficios.

Por este sentido de colectividad y búsqueda del bienestar general, el Estado se encargará de proporcionar los bienes públicos. Así, los servicios de salud o educación, por ejemplo, se constituyen en bienes públicos cuya provisión recaerá casi exclusivamente en el aparato gubernamental, el cual se ocupará de conformar la estructura de unidades administrativas necesarias para suministrarlos. Por lo tanto, la provisión de los bienes públicos se contextualiza en el accionar gubernamental y se materializa a través de las políticas públicas que se ejecutan.

El Estado es el encargado de suministrar una enorme cantidad de bienes y servicios, desde la defensa nacional, los servicios de salud y la seguridad, pero, por qué estos bienes no se pueden asignar y racionar eficientemente por el sistema de precios en un mercado. A diferencia de los bienes privados, qué propiedades poseen los bienes públicos que les imposibilita ser suministrados por el sector privado y por qué, en dado caso que este suministro se presente, su asignación tiende a ser insuficiente.

De acuerdo con Stiglitz (2000), para distinguir entre los bienes públicos y privados se deben hacer dos preguntas básicas, en primer lugar ¿tiene el bien la propiedad de consumo rival? Es decir, si un bien es utilizado por una persona, no puede ser utilizado por otra. Por ejemplo, consumo rival se relacionaría con el hecho de que, si Juan consume un cono de helado, Jorge no puede consumir

dicho cono. En cambio, el consumo no rival se refiere a los casos en los que el consumo de una persona no impide el consumo de otra.

El ejemplo más común de un bien con consumo no rival lo representa la defensa nacional, ya que, si el gobierno financia el gasto militar, el país queda protegido contra los ataques enemigos y todos los ciudadanos se benefician de esta protección. Los costos militares no varían si nace o emigra hacia el país un ciudadano más, y es esta característica la que diferencia principalmente a los bienes públicos de los bienes privados. Para que Jorge pueda disfrutar de un helado, son necesarios más recursos para comprar un cono adicional, esta es la única forma de que tanto él como Juan disfruten de un helado, pero, si el gobierno instala alumbrado público en las calles, el hecho de que una persona adicional disfrute de sus beneficios no implica ningún coste adicional.

Continuando con Stiglitz (2000), la segunda cuestión necesaria para distinguir los bienes públicos de los privados se refiere a la propiedad de exclusión ¿Es posible excluir a una persona de los beneficios de un bien público (sin incurrir en grandes costos)? Por ejemplo, es posible impedir que las personas que pasan por la calle disfruten de los beneficios del alumbrado público. Por consiguiente, si la exclusión es imposible también lo es la utilización del sistema de precios para asignar bienes públicos, pues los consumidores no tienen ningún incentivo para pagar. En cambio, la propiedad de exclusión es intrínseca a los bienes privados, ya que es posible impedir que los individuos disfruten de ellos si no pagan, por lo tanto, inscriben las propiedades de consumo rival y de exclusión. Los bienes públicos, por su parte, se caracterizan por el consumo no rival y la imposibilidad de excluir a nadie de sus beneficios.

En términos económicos, las propiedades de los bienes públicos y privados se expresan a través de las diferencias referentes al costo marginal de su provisión. Por ejemplo, en el caso de la defensa nacional, el costo marginal de suministrar el bien a otra persona más es nulo. Propiedad que contrasta con los bienes privados, pues si se desea ofrecer un cono de helado a otra persona implica un costo adicional equivalente al valor del mismo, si una persona consume un helado nadie puede comerse ese mismo helado. Es importante distinguir, sin embargo, el coste marginal de suministrar un bien adicional del coste marginal de que una persona más disfrute de este bien, es decir, instalar lámparas adicionales de alumbrado público implica más costo, pero no cuesta más que una persona adicional disfrute de este bien.

La defensa nacional constituye uno de los pocos ejemplos de bienes públicos puros, pues satisface las condiciones de consumo no rival y de imposibilidad e inconveniencia de exclusión. Sin embargo, existen también otros bienes que poseen al menos una de las dos cualidades anteriores y son suministrados por el gobierno, los bienes públicos impuros pueden poseer alguna de las dos cualidades en diferente grado y su exclusión puede ser factible más no deseable. Por ejemplo, durante las campañas de vacunación las personas que son vacunadas reciben un beneficio privado, a saber, se protegen de contraer alguna enfermedad, pero a final de cuentas, una gran parte del beneficio es público por la reducción de la posibilidad de contagio en la comunidad. En estos casos, la exclusión puede ser factible con el simple hecho de cobrarle la vacuna a la gente y, dado que la vacuna es un bien privado, nadie puede recibir la vacuna que ya fue suministrada a otra persona. Su provisión pública se debe en esencia al hecho irrefutable de que los beneficios sociales son muy superiores a los costos en los que incurre el gobierno por suministrarla y la gente por recibirla.

En este sentido, el gobierno se encarga en muchos casos de suministrar también bienes privados cuyo costo marginal de suministrarlos a más personas es alto. La educación es un bien privado que suministra el Estado y si la matrícula de estudiantes se dúplica será necesario duplicar aproximadamente el gasto en educación, lo mismo sucede para el caso de la asistencia social y las transferencias directas. En estos casos, su provisión pública se justifica por consideraciones distributivas y de justicia social, ya que comúnmente se piensa que todas las personas deben tener la oportunidad para desarrollar sus capacidades y acceder a una vida digna (Samuelson y Nordhaus, 2010; Mankiw, 2012).

En este tenor, Mankiw (2012) expone que el combate a la pobreza engloba un número importante de transferencias privadas que corresponden a un bien público, debido a que la erradicación de la pobreza no sería rival en el consumo: el que una persona disfrutará de vivir en una sociedad sin pobreza no reduciría el disfrute de otra persona; además no sería excluyente: una vez erradicada la pobreza no sería posible evitar que alguien más obtuviera placer de este hecho. En este caso, las acciones privadas (beneficencias, fundaciones, etc.) no podrían proporcionarlo adecuadamente porque las personas se aprovecharían de la generosidad de otros, es decir, disfrutarían de los beneficios de la eliminación de la pobreza sin contribuir a la causa. La acción del gobierno resolvería este problema a través del sistema impositivo, gravando a los ricos para mejorar las condiciones de vida de la gente más pobre, así estos gozarían de un mejor nivel de vida y aquellos que pagan impuestos disfrutarían de vivir en una sociedad con menos pobreza.

La provisión pública se aborda también como resultado de las externalidades provocadas por una falla del mercado. Por ejemplo, si empresas privadas proveyeran el alumbrado público se otorgaría un beneficio externo a todas las personas, incluso a aquellas que no pagarían por este servicio y, la

inviabilidad de la utilización del sistema de precios para racionarlo, precisaría que este fuera suministrado por el gobierno. A través del cobro de impuestos a toda la población, el gobierno internaliza el costo de su beneficio y, dado que todas las personas gozarán del alumbrado público, lo más correcto es que sea a través de impuestos su financiamiento y su asignación por medio del gobierno (Benegas, 1997; Mankiw, 2012).

Por lo antes expuesto, la administración pública eficiente se ha catalogado como uno de los bienes públicos más importantes, ya que todos resultan beneficiados con una gestión gubernamental más eficiente y sensible, además de que no es fácil o deseable excluir a nadie de sus beneficios. Si los gobiernos son más eficientes en la provisión de los bienes y servicios públicos que les competen, todos recogerán los beneficios, el político ganará simpatías para sus aspiraciones políticas futuras y la población tendrá para sí una cantidad mayor de bienes y servicios que mejoren su bienestar.

Investigaciones relacionadas con el uso electoral del gasto público, han realizado clasificaciones de bienes públicos y privados basadas primordialmente en las características descritas. Díaz Cayeros y Magaloni (2003) señalan que los partidos que buscan mejorar sus posibilidades de ganar elecciones y de permanecer en el poder, pueden emplear los fondos públicos de tres diferentes formas: 1) proveyendo bienes públicos; 2) asignando proyectos tipo pork-barrel; y 3) mediante el intercambio discrecional de bienes privados.

El sistema de asignación de recursos que se conoce como pork-barrel politics (política del barril de puerco) se presenta de manera más común en países desarrollados, particularmente en el caso de Estados Unidos. Debido a las reglas electorales que dan la posibilidad de reelección en su distrito, los congresistas le deben su puesto más a los distintos intereses concentrados en sus regiones, que

a los intereses dispersos a nivel nacional representados por los partidos políticos, esto lleva a un sistema de asignación de recursos en el que los representantes intercambian los votos a ciertas legislaciones solo si les aseguran ciertos bienes públicos que beneficien directamente a sus distritos (Shepsle y Weingast, 1987).

En el caso de los países en vías de desarrollo se ha utilizado de manera más frecuente el clientelismo político, esto es, el intercambio de favores, dadivas o trato privilegiado a cambio de aquiescencia y apoyo político. Con la finalidad de generar dividendos electorales, el clientelismo político se fundamenta primordialmente en atender mediante gasto público las demandas sociales que sean susceptibles de convertirse en votos o apoyo político. La asignación de bienes privados, por su propiedad de exclusión, ha operado a favor del clientelismo de estado, ya que ha permitido a los políticos capturar, solidificar e incrementar el tamaño de las coaliciones electorales y maximizar el rendimiento electoral del gasto público (Díaz Cayeros *et al.*, 2007).

Los bienes privados provistos por el gobierno se han clasificado dentro de la categoría de transferencias clientelares, por el hecho de poseer tres características principales: 1) discrecionales -es decir, asignados con criterios políticos- ; 2) individuales -otorgados de forma tal que se identifica claramente al destinatario de las mismas; y 3) reversibles -situación que permite al partido o político otorgante retirar el apoyo en el caso de que el receptor de los mismos deje de apoyar a quién le otorgó dicha transferencias (Magaloni *et al.*, 2002; Fonseca, 2012).

Díaz Cayeros y Magaloni (2006), en su análisis correspondiente al uso electoral del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), realizaron una clasificación de bienes públicos y privados de acuerdo a si los bienes provistos por el programa se dirigían a individuos que podían disfrutar

de su consumo mientras excluían a otros o no, y por el hecho de que algún programa o proyecto tuviera externalidades positivas para los habitantes de jurisdicciones específicas.

De acuerdo a la composición de los fondos de PRONASOL para todos los municipios durante los seis años de operación del programa, se consideraban como bienes privados diversos insumos productivos y apoyos para productores, los programas de desarrollo regional que eran dirigidos específicamente a las comunidades indígenas, microcréditos para mujeres, apoyos para vivienda y fondos de becas para niños, los cuales no se basaron en derechos universales, sino que se asignaron de manera altamente discrecional. Por su parte, los bienes públicos se suscribían primordialmente en los programas dirigidos específicamente al desarrollo de la infraestructura: agua potable y alcantarillado, electricidad, infraestructura deportiva, escuelas dignas, urbanización, infraestructura educativa, infraestructura en salud y carreteras.

Otros estudios a nivel internacional han analizado el impacto de las políticas públicas en las preferencias electorales de los ciudadanos y han tipificado los bienes públicos en base al gasto per cápita en salud y educación, los servicios básicos brindados desde la localidad -electricidad y agua potable- y todos aquellos servicios de cobertura general (Chhiber y Nooruddin, 2004; Nye y Vasilyeva, 2013). Sin embargo, como indicábamos, todos los tipos de bienes asignados por el estado -sean públicos o privados- tienen la característica intrínseca de ser públicos, la cual puede variar entre países, ciudades o localidades, debido a las fórmulas establecidas para su asignación.

Para efectos del análisis, nos enfocamos en la asignación de bienes públicos desde el municipio, los cuales, de acuerdo a la clasificación establecida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) inscriben tipos de bienes y servicios específicos sujetos de gasto. Conforme a

la clasificación de las Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales de dicho organismo, se realiza una aproximación a rubros de gasto público que se pueden inscribir en las categorías de bienes públicos y bienes privados.

Seleccionamos el capítulo referente a Inversión Pública para representar a los bienes públicos municipales. El cual se compone por una serie de transferencias y obras de dominio público que reúnen las características propias de dichos bienes, como son las obras de abastecimiento de agua y electricidad; obras de urbanización; edificación de escuelas, hospitales y viviendas; construcción de vías de comunicación; edificios públicos; así como acciones de fomento de la seguridad pública y el desarrollo económico. Como podemos observar, la mayor parte de los bienes y servicios enunciados se caracterizan por su consumo no rival y la imposibilidad de excluir a alguien de sus beneficios.

Dado que el capítulo de finanzas públicas municipales referente a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas posee, entre los elementos que lo integran, rubros de gasto público relacionados con transferencias directas a la ciudadanía, lo utilizamos como la aproximación más viable de los bienes privados que asigna el municipio. Transferencias para el desarrollo de programas de asistencia social, ayudas sociales a personas, becas, y subsidios diversos -producción, vivienda, inversión, distribución, etc.-, que poseen las características propias de consumo rival y exclusión.

2.2 Los incentivos políticos de la asignación de bienes públicos

En las democracias instituidas se ha abierto paso la alternancia y el voto se ha erigido como el medio de expresión respecto a la aprobación o rechazo al desempeño del gobierno. La alternancia partidista en las esferas públicas de decisión ha constituido, hasta cierto punto, un incentivo para que partidos y candidatos busquen ofertas políticas que se ajusten a las preferencias de los ciudadanos (Manin *et al.*, 1999), empoderando lo electoral como el elemento que orienta la acción gubernamental hacia la búsqueda de la eficiencia y honestidad en el servicio público (Careaga y Weingast, 2001; Cleary, 2003).

El engranaje institucional que ha operado a favor de la democracia, ha sentado las bases de una efectiva competencia que se ha concretado en la alternancia política del poder público. La competencia electoral y las condiciones que posibilitan la alternancia, generan una estructura de incentivos que inciden en el ánimo de los políticos para atender las necesidades ciudadanas, en base a la implementación de acciones públicas más eficientes. Esta interrelación, ha concebido un bagaje teórico que se ha enfocado en demostrar su relación positiva a través de diversas dimensiones.

La importancia de la competencia electoral radica en el objetivo primordial de los políticos y partidos de acceder al poder y permanecer en el mismo. La incertidumbre respecto al triunfo en las votaciones, precisa de convencer a los ciudadanos acerca de las virtudes de su gestión, o de los beneficios que obtendrían si su partido ganara la elección (Ibarra *et al.*, 2006). Los representantes en el poder trabajarán por el interés público si creen que es la mejor manera de demostrar a los votantes que los deben regresar a ese puesto en el futuro, mientras los aspirantes opositores

denostarán las acciones de la administración en funciones para resaltar las virtudes de su plataforma política.

De acuerdo con Ibarra *et al*. (2006), "la competencia electoral provee una estructura de incentivos constituida por tres elementos: 1) los electores utilizan su voto, entre otras cosas, para manifestar su aprobación o condena a la forma de gobernar del partido en el poder; 2) para acceder o mantenerse en el poder, los partidos deben mostrar resultados de una gestión eficiente o convencer al electorado respecto a su propuesta de gobierno; 3) los administradores públicos, ven acotada su autonomía para el ejercicio de sus funciones en presencia de alta competitividad electoral, ya que el partido en el poder deberá buscar la implementación de políticas que garanticen su permanencia en el mismo" (p.473).

Análogamente a cómo la competencia en el mercado genera beneficios para los consumidores a través de precios bajos y calidad en los bienes y servicios, la competencia política genera beneficios a la ciudadanía mediante una eficiente distribución de rentas y la provisión eficiente de bienes y servicios públicos de calidad (Stigler 1972; Wittman 1989), la probable remoción del gobernante en las elecciones sucesivas, o en su defecto, la llegada del partido de oposición al poder, implicará trabajar por el interés público si se pretende demostrar a los votantes que el partido o gobernante en turno deben continuar en ese puesto en el futuro.

En el contexto del país, diversos análisis incorporan el papel de la competencia política como elemento promotor del buen desempeño gubernamental y la rendición de cuentas. Basados en la hipótesis de que el entorno electoral competitivo genera incentivos para responder a las necesidades ciudadanas y permanecer en el poder. De acuerdo con Rodríguez (1998), el desempeño del

gobierno puede mejorar en la medida en que la continuación en el cargo se supedite a la voluntad expresa de los votantes.

Sin embargo, los políticos frecuentemente responden a la competencia de formas que no necesariamente se relacionan con una mayor responsabilidad. Es una práctica común que los políticos en México, en un ambiente electoral competitivo, recurran a prácticas clientelares como el intercambio de favores, dadivas y privilegios por apoyo político, a la compra de votos y al plazismo[1] (Romero, 2007). A favor de estas prácticas se encuentra el bajo nivel de desarrollo económico, debido a que la competencia fortalece al clientelismo en aquellas áreas con altos grados de pobreza y desigualdad mientras, en países desarrollados, la competencia fomenta una mayor provisión de bienes públicos (Kischelt y Wilkinson, 2007).

La alta valoración que los políticos otorgan a la reelección o permanencia de su partido los conduce a utilizar las estrategias, medios e instrumentos disponibles para concretar dicho objetivo. La puesta en marcha de los preceptos básicos de la administración pública, dirigidos a realizar una gestión basada en la eficiencia, la transparencia y la equidad, los cuales reflejan un correcto funcionamiento del gobierno, debieran ser la razón principal para obtener dividendos electorales, sin embargo, esta no ha sido razón suficiente para incidir de manera definitiva en el ánimo electoral de la ciudadanía.

Ante esta insuficiencia, el ejercicio del gasto público con fines electorales se ha instituido en el instrumento predilecto e imprescindible de políticos y partidos para alcanzar y perdurar en los

[1] El plazismo corresponde a un término comúnmente empleado para hacer referencia a proyectos de alto perfil político como el embellecimiento de la plaza central de la ciudad, procurando incidir en la captación de votos para las elecciones venideras.

puestos de poder (Downs, 1957; Buchanan y Tullok, 1962; Nordhaus, 1974; Meltzer y Richard, 1981; Ames, 1987; Snyder y Kramer, 1998). En cualquier tipo de gobierno, incluidos los regímenes autoritarios, se evidencia el uso de recursos presupuestales para impactar electoralmente en la ciudadanía, ya sea mediante una adecuada provisión de bienes y servicios públicos, o mediante el intercambio de transferencias clientelares por apoyo político (Bueno de Mezquita *et al.*, 2004).

La alternancia ha sido parte sustantiva de la transición del sistema político mexicano. La posibilidad de que todos los partidos políticos gobiernen, ha incitado a los gobernantes a trabajar por el interés ciudadano. La alternancia gubernamental simboliza la expresión ciudadana respecto a la desaprobación de sus gobiernos, por lo cual, los representantes buscan las estrategias políticas de mayor valía electoral para evitarla. En esta lógica, la asignación de bienes públicos configura una de sus estrategias favoritas para tal fin.

2.3 El ejercicio estratégico del gasto gubernamental en bienes públicos y privados

La democratización y la creciente competencia política han abierto paso a la alternancia en los espacios públicos de decisión. El trinomio democracia-competencia-alternancia ha constituido un elemento complementario e interdependiente con una influencia significativa en la toma de decisiones públicas. Fortaleciendo la expectativa ciudadana respecto a la convergencia de sus intereses con la provisión de bienes y servicios públicos suministrados por el gobierno (Moreno Jaimes, 2007).

Los ciudadanos, como actores políticamente racionales, buscan maximizar la utilidad que se deriva de la actividad gubernamental. Los votantes racionales, tanto en sistemas bipartidistas como

multipartidistas, deciden emitir su voto en base a qué partido creen que más les beneficiará y, dado que el gobierno desea maximizar su apoyo político, llevará a cabo aquellos actos de gasto público que obtengan el mayor número de votos (Downs, 1957).

Respecto a la competencia política, ésta motiva a los gobiernos en la misma forma que la competencia en los mercados motiva a las empresas privadas, fomentando la innovación para desde el gobierno satisfacer nuevas necesidades sociales y mantenerse en el mismo nivel que la competencia. Al estar interesado solo en el resultado de las elecciones, el gobierno elegirá aquellas políticas económicas que maximicen su popularidad en los próximos comicios (Nordhaus, 1974).

En este sentido, el tamaño del gobierno, está determinado en gran medida por la elección de un votante decisivo que maximiza el bienestar. La tributación y el gasto público, por ejemplo, dependen en gran medida de la regla de votación, ya que los ciudadanos tienen en cuenta el efecto de ambos a la hora de emitir su voto (Meltzer y Richard, 1981). El cálculo relativo a la manera de distribuir los recursos públicos para el beneficio de distintos segmentos de la sociedad, se realiza en aras de maximizar las probabilidades de permanencia en el poder al menor costo posible (Buchanan y Tullok, 1962; Ames, 1987; Snyder y Kramer, 1988).

Por estas razones, el ejercicio estratégico de los recursos públicos corresponde al instrumento más socorrido por los políticos para aumentar sus probabilidades de permanencia. De acuerdo con Díaz Cayeros (1997), “Los gastos, y en general los recursos financieros, pueden ser instrumentos poderosos para ganar apoyo político, tanto en aquellos momentos vulnerables, como podrían ser las épocas de elecciones, como durante el periodo de gobierno. Los políticos utilizan la asignación de recursos financieros como medio para construir una coalición de sobrevivencia para su interés

propio, mientras que, para llegar al cargo, sus contendientes prometen darles un uso diferente a estos recursos" (p. 39).

Los políticos tienen fuertes incentivos electorales para manipular la cantidad, naturaleza y oportunidad del gasto público, por lo que su asignación se constituye en un instrumento vital para gobernar (Díaz Cayeros 1996; Sáez y Sinha 2010). En este tenor, emplean el gasto de diferentes maneras: asignando bienes públicos de cobertura universal; proveyendo bienes públicos hacia distritos o localidades específicas; o mediante el intercambio de bienes privados para conformar redes clientelares de apoyo político (Díaz Cayeros y Magaloni, 2003).

La disyuntiva derivada de la rentabilidad electoral que se pudiese obtener con la asignación de bienes públicos o con la asignación de bienes privados, ha sido un tema de debate referido a la necesidad de los políticos en funciones por mantener una base de apoyo que evite la alternancia en el gobierno (Nye y Vasilyeva, 2013). Los bienes públicos dirigidos al bienestar general, se consideran con mayor rentabilidad cuando no existen grupos identificados con algún partido, programa o política pública definida (Gática, 2007). Por su parte, los bienes privados provistos por el gobierno que se relacionan con transferencias directas, se consideran con mayor rentabilidad electoral cuando existen las condiciones para cooptar voluntades y estructurar una base clientelista de apoyo político.

Existen argumentos que indican que la focalización de los recursos en los ciudadanos pivotes o indecisos, es decir, aquellos que no cuentan con una identificación plena con partido político, tiene una mayor rentabilidad debido a que estos son más susceptibles de atraer o cooptar (Coughlin, 1986; Lindbeck y Weibull, 1987). En contraste, existen otros argumentos que señalan que la

rentabilidad política se maximiza si la provisión del gasto público se direcciona mediante transferencias o bienes privados a los seguidores duros del partido gobernante (Dixit y Londregan, 1995).

Magaloni *et al.* (2006) sugieren que, en aras de mantener cierta participación de votos por parte de ambos tipos de electores, los partidos en el poder deben diversificar su cartera de transferencias entre bienes públicos y privados. Para ello, el partido gobernante intentaría atraer a los votantes indecisos con bienes públicos (de los cuales los votantes de las bases no pueden ser excluidos), mientras que el apoyo de sus bases lo podría mantener por medio de transferencias privadas.

2.4 La provisión clientelista de bienes públicos

La capacidad de los gobernantes para construir alianzas ciudadanas de manera eficiente, es uno de los factores principales de su supervivencia política. La búsqueda por obtener el apoyo de personas o grupos específicos a través de la provisión de bienes privados con el fin de maximizar su permanencia en el gobierno (Bueno de Mezquita, 1999 y Gandhi, 2006). Este tipo de asociación, se traduce en el intercambio de beneficios gubernamentales o el direccionamiento de servicios a cambio de votos para candidatos o partidos, en la que cualquier decisión pública respecto a la asignación de un bien o servicio puede representar una moneda de cambio: subsidios, transferencias, permisos, contratos, créditos, etcétera. El énfasis está claramente puesto en los clientes: cómo ganar su voto, mantener su apoyo, administrar su aquiescencia (Romero, 2007).

En este sentido, diversos autores definen el clientelismo político como las relaciones informales de intercambio reciproco y mutuamente benéfico de favores entre dos sujetos, basados en un

diferencial de poderes y control de recursos. El clientelismo político es concretamente un tipo de intermediación política de carácter particularista, establecida por el intercambio de favores, dadivas o trato privilegiado a cambio de aquiescencia y apoyo político. En este tipo de asociación, existe un patrón que generalmente simboliza a un político, funcionario público o candidato a algún puesto de elección popular, el cual proporciona bienes materiales, protección y acceso a diversos recursos, mientras, el cliente lo retribuye mediante servicios personales, lealtad, apoyo político o votos (Audelo, 2004; Gordin, 2006; Romero, 2007; Acuña, 2009; Arriagada, 2013).

El análisis político de este tipo de clientelismo, se ha relacionado principalmente con la vinculación entre partidos políticos y demarcaciones electorales específicas. La relación patrón-cliente perdura a manera simbólica en un contexto democrático y de expansión del voto, a través de una maquinaria político electoral que posibilita la cooptación de voluntades como estrategia eficaz para obtener resultados electorales positivos.

El patronazgo se relaciona con los objetos de intercambio –cargos públicos, favores recíprocos, proyectos de desarrollo- que inciden de manera directa en el ánimo electoral de los ciudadanos para asegurar lealtad y catalizar la movilización política. Los patrones se apoderan de recursos estatales con los que: a) resuelven necesidades básicas diversas de los habitantes en situación vulnerable, b) acumulan capital político que les ayuda a escalar escalafones en el campo político local, y c) mantienen en funcionamiento la maquinaria electoral (Auyero, 2004). Por su parte, el cliente se sitúa en la posición vulnerable y es susceptible de recibir recursos para satisfacer sus necesidades básicas insatisfechas obteniendo, al mismo tiempo, una solución a sus problemas y demandas. En este sentido, el cliente se vincula de forma precaria y bajo condición de lealtad a través de diversos canales de acceso a bienes y servicios básicos (Leonidas, 2012).

El ejercicio del clientelismo político se ha convertido en una estrategia de movilización electoral, bajo el amparo de una democracia clientelar que acepta la representación desde la manipulación. De esta forma, la democracia que configura ciudadanos autónomos y responsables de sus decisiones políticas frente a estructuras partidistas que disputan la toma de decisiones en base a resultados y ética pública, se contrapone a una democracia clientelar que se aparta de reglas universales y en la que la representatividad política depende de canonjías que preservan una dependencia jerárquica y de control político-partidista. La relación ciudadana/funcionario, propia de democracias en consolidación, se presenta como una relación cliente/patrón propia de democracias clientelares, dando lugar a la corrupción, el nepotismo y la arbitrariedad (Acuña, 2009).

Tanto la ausencia de representación política como el marco institucional al servicio de una clase política totalitaria, ha obligado al ciudadano a recurrir a prácticas clientelares como la única vía posible para atender sus demandas. Sin embargo, de acuerdo a otras visiones del clientelismo, este no solo puede concebirse a través de la lógica convenenciera de favores por votos, sino más bien debe analizarse como un tipo de lazo social perdurable (Bourdieu, 1977; Auyero, 2004).

En buena parte de la literatura sobre clientelismo, la confianza, la solidaridad, las esperanzas, las orientaciones familiares, y/o la reciprocidad existen entre las relaciones que se establecen entre patrones y clientes (Roniger, 1990; Gunes Ayata, 1994; Tellis Novak, 1983; Gouldner, 1977). Por lo tanto, la relación de los clientes con el patrón no se apoya únicamente en el interés convenenciero de los favores recibidos a cambio de su adhesión, sino que está basada en la experiencia vivida respecto al funcionamiento del poder y en las expectativas que esta situación genera (Cerdas, 2014).

La nueva etapa del clientelismo se ha configurado como un clientelismo de Estado, en el cual confluyen nuevas dinámicas y actores que reordenan las redes clientelistas desde el nivel nacional hasta el local. A partir de aquí, la tarea ha consistido en la utilización de recursos estatales mediante el establecimiento de políticas públicas, en principio concebidas para aliviar carencias sociales, pero que a final de cuentas generan dividendos electorales para el gobierno en turno (Barón, 2015). Al convertirse en articulador del sistema, el clientelismo político se centra en las demandas sociales que sean susceptibles de convertirse en votos o apoyo político.

La interrelación que guarda el clientelismo político con la provisión pública de bienes privados, se explica en buena parte por la reciprocidad electoral que se busca resolver con la provisión de estos bienes. Al utilizar estas transferencias públicas como elementos divisibles y excluyentes, los políticos procuran establecer un lazo clientelar con la ciudadanía, basado en la dependencia material de ciertos bienes indispensables para su bienestar, principalmente en el segmento de población de más bajos ingresos. Los factores de oferta y demanda guían la estrategia clientelar, al detentar los políticos en el cargo un monopolio sobre el control de los bienes públicos (oferta) que resultan indispensables para los votantes (demanda).

El clientelismo se convierte así en una forma de gestionar el poder y organizar el consenso para cultivar rendimientos políticos y electorales positivos, mediante la utilización de las políticas públicas, o mejor, los recursos destinados a estas, empleos y otras transferencias (Caciagli, 1996). En esta nueva dinámica clientelista los poderes locales juegan un rol trascendente, con nuevas formas de proceder en su accionar gubernamental, generalmente responden a los intereses del gobierno central, pero al mismo tiempo, crean alrededor de los programas sociales en la jurisdicción local su propio clientelismo y sus propias redes.

III. La provisión de bienes públicos con fines electorales en México

En México, la utilización de recursos y programas públicos con fines electorales se remonta a la erosión de la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI). A partir de este decaimiento, se han encontrado evidencias contundentes de la reformulación de un clientelismo basado en el corporativismo y el patronazgo centralizado, por uno configurado a partir de la operación de programas públicos. Desde el gobierno, se llevó a cabo la reconfiguración de las estructuras clientelares, institucionalizando un sistema basado en el intercambio de protecciones particulares por apoyo político (Molinar, 1991; Gibson, 1997; Díaz Cayeros *et al.*, 2006; Romero, 2007; González, 2011).

El PRI institucionalizó un sistema basado en el intercambio de protecciones particulares por apoyo político, esto es, el reparto a grupos clientelares de bienes públicos y privados por votos. La quiebra del sistema de partido hegemónico abrió paso a la democratización y requirió nuevas formas de control, por lo cual, la búsqueda del desarrollo económico liderado por el estado debía prescribir cambios que fortalecieran las coaliciones políticas y electorales. Las presiones económicas inherentes a la apertura comercial hacían necesario refundar, con un trasfondo meramente electoral, las coaliciones populistas, mediante la identificación de los beneficiarios de las políticas neoliberales (Molinar, 1991; Gibson, 1997; Romero, 2007).

En distintos análisis que abordan la supervivencia del PRI durante su periodo hegemónico, prevalece el consenso sobre la importancia que tuvieron los recursos públicos y su uso discrecional en la supervivencia política del partido (Magaloni, 2006; Greeen, 2007). El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), inició la mutación de la estrategia clientelista del PRI para recuperar

las bases de apoyo popular pérdidas durante el disputado y cuestionado proceso electoral presidencial de 1988. Este programa dirigía estratégicamente sus recursos conforme al calendario electoral y las necesidades políticas específicas, compensado selectivamente a grupos de acuerdo a su afiliación político partidista (Dresser, 1991; Molinar y Weldon, 1994).

Como se apuntaba, los bienes provistos por el PRONASOL se dirigían por medio de transferencias directas de beneficio privado: apoyos a productores, microcréditos para mujeres, apoyos para vivienda y becas, los cuales no se asignaban en base a a derechos universales, sino de manera altamente discrecional. También, el componente urbano del programa contenía una serie de transferencias dirigidas a recuperar las afiliaciones perdidas. Por otro lado, mediante el programa se llevaban a cabo obras para el desarrollo de la infraestructura - agua potable y alcantarillado, electricidad, infraestructura deportiva, escuelas dignas, urbanización, infraestructura educativa, etc.- dirigidas a jurisdicciones específicas.

Desde entonces el imperativo político por ganar elecciones, ha constituido el trasfondo político de los programas sociales para los más desprotegidos (Molinar, 1991; Díaz Cayeros *et al.*, 2006; Gibson, 2007). Incluso, posteriores a la alternancia política del año 2000, se ha corroborado el uso electoral de programas públicos como Oportunidades y Seguro Popular, los cuales, a pesar de controles correspondientes a afiliación y uso con fines electorales, evidencian una tendencia a ampliar y consolidar una base de votación. En la búsqueda de votos para los políticos, el imperativo político por ganar elecciones ha dado forma también al diseño e implementación de los programas sociales dirigidos a ayudar a los pobres, (Díaz Cayeros *et al.*, 2006; González, 2011).

3.1 Asignación local de bienes públicos y privados con fines electorales

La descentralización se ha considerado el medio más eficaz para ampliar la democracia y mejorar el bienestar de los países en desarrollo. Los gobiernos locales están más capacitados para responder con rapidez y eficacia a las necesidades cotidianas de la comunidad, así como para ser el conducto de las demandas ciudadanas hacia los ámbitos superiores de gobierno (Tiebout, 1956; Oates, 1972). La emergencia de los gobiernos locales como actores relevantes de la política intergubernamental y su consolidación como aparato público que implica multiplicidad de funciones relativas a ingresos y gasto público, ha concebido también una sociedad local interesada en la definición y alternativas de los asuntos públicos, por lo cual, estos gobiernos representan hoy en día parámetros relevantes de la realidad sociopolítica de una nación. En virtud de que las acciones gubernamentales desde la localidad están a la vista de la ciudadanía y en contacto directo con la vida comunitaria (Arcudia *et al.*, 2010; Fonseca *et al.*, 2012).

En el caso del país, el desmoronamiento del sistema de partido hegemónico significó también el desplazamiento del poder centralizado que caracterizó al poder gubernamental en México. Su simultaneidad con el inicio de la etapa de apertura comercial, en la cual, los mercados extranjeros se constituían como la fuente principal del dinamismo económico y en la que la posición competitiva de las regiones resultaba determinante para cosechar los beneficios de la apertura a los mercados internacionales, produjo la emergencia de los gobiernos locales como actores relevantes de la política intergubernamental (Díaz Cayeros, 1997; Arcudia *et al.*, 2010).

En este escenario, los actores locales comenzaron a cobrar fuerza, incrementando sus demandas y presionando para cristalizar un verdadero pacto federal. A partir de la última década del siglo

pasado, el gobierno federal mexicano concretó un nuevo federalismo, cimentado en: reformas judiciales; distribución de ingresos públicos; una separación efectiva y funcional de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; el fortalecimiento de las instituciones municipales y estatales a través de una mayor autonomía en sus funciones; reformas electorales; y el desarrollo de nuevas formas de democracia participativa (Rodríguez, 1998).

El debilitamiento de la cohesión central basada en el presidencialismo, así como la exigencia de un mayor protagonismo de parte de los actores políticos locales, derivaron en la formalización de la autonomía del municipio. Si bien, el primer paso de la descentralización en México se gestó mediante la reforma[2] al artículo 115 constitucional de 1983 que coloca al municipio libre en la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados. Las modificaciones[3] de la reforma de 1999 le otorgaron al municipio la personalidad jurídica de una estructura político-administrativa.

La nueva configuración económica y política del municipio incentivó en los políticos de los diferentes partidos la búsqueda del desarrollo para sus regiones, como elemento clave de su sobrevivencia política y del progreso en sus carreras (Díaz Cayeros, 1997). Al contar con potestades exclusivas y ampliadas para la provisión de diversos servicios públicos, obras y transferencias para la ciudadanía, se dotó a los representantes locales de los medios necesarios para garantizar la supervivencia política de su partido político en los poderes locales.

[2] Esta reforma le asigna competencia reglamentaria a los Ayuntamientos para ordenar lo relativo al bando de policía y buen gobierno, y competencias en las siguientes áreas: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito, y las demás que les confieran las legislaturas de los estados.

[3] La reforma establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. Las competencias de gobierno municipal se ejercerán de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del estado.

La consolidación del municipio como aparato público gubernamental, ha implicado la ampliación de funciones relativas a ingresos y gasto público. Fortaleciendo sus capacidades para financiar los proyectos de infraestructura pública que mejoren la competitividad en sus jurisdicciones, así como los bienes y servicios públicos para su población. La tendencia creciente en la asignación de transferencias públicas y privadas producida a raíz de la reforma de 1999, pone de manifiesto las capacidades expresadas y fortalece la teoría respecto a la relevancia socioeconómica adquirida por el municipio.

Gráfica 2. Transferencias públicas y privadas municipales en México, 1989-2016 (miles de millones de pesos constantes de 2010)

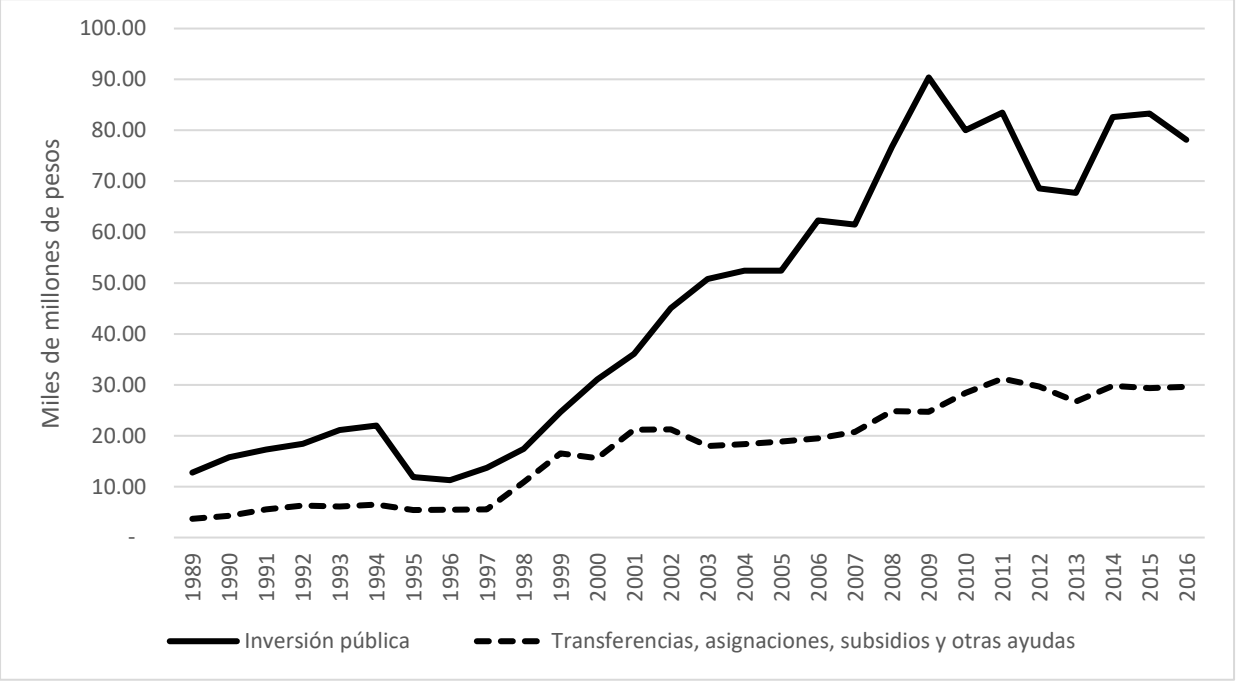

Fuente: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales.

La democracia electoral descrita líneas arriba ha influido de manera particular en el desempeño de los gobiernos locales, induciéndolos a poner un mayor énfasis en la eficiencia de su administración, en la adopción de enfoques más tecnocráticos para su acción gubernamental, así como en una

mayor atención de las necesidades expresas de su población. La estructura de sus incentivos de gasto público se ha cimentado en la lógica de evitar la alternancia partidista en el poder.

La supervivencia, se suscribe en asegurar el triunfo de su partido en la siguiente elección, para ello, el buen desempeño y la rendición de cuentas de las autoridades en funciones constituirán factores determinantes del voto retrospectivo[4], lo cual abonará también a su carrera política por el hecho de ampliar sus posibilidades de ser nominados por su partido a otros puestos de elección popular (gubernaturas, diputaciones, etc.).

Sin embargo, los representantes locales han abandonado en muchos casos las normas relacionados con la eficacia y la rendición de cuentas, reflejando intereses corporativos más que objetivos territoriales (Díaz Cayeros, 1997). Los políticos han respondido a la competencia política de maneras que no necesariamente se han relacionado con la mejora de su desempeño. Recurriendo al clientelismo para solidificar una base de apoyo, a la compra de votos, y al plazismo reflejado en proyectos de alto perfil, los cuales no necesariamente han desarrollado o mejorado los servicios públicos. Aunado a lo anterior, factores institucionales como la prohibición irrestricta de la reelección consecutiva[5] y el mandato limitado a un trienio para las alcaldías, se han convertido en obstáculos potenciales para permitir al ciudadano premiar o castigar al gobernante en turno en las elecciones subsiguientes (Cleary, 2007).

[4] La hipótesis del voto retrospectivo se refiere a que los electores deciden su voto teniendo en cuenta la evaluación que realizan al desempeño del gobierno anterior.
[5] La reforma al artículo 115 constitucional realizada en 2014 mandata que las constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un periodo adicional a partir de 2018.

Como señalamos, las acciones públicas desde el municipio se han convertido en parámetros relevantes de la realidad socioeconómica del país, por lo cual, se han establecido en el contexto de los gobiernos municipales, los fundamentos de la influencia del gasto público -trascrito en bienes públicos y privados- en la alternancia gubernamental. Los fundamentos para determinar la efectividad electoral de ambos tipos de bienes, radica en múltiples factores -educación, crecimiento económico, población, competencia política- que concurren en las decisiones de los votantes.

Fonseca *et al.* (2012) analizan empíricamente el efecto que tienen las transferencias locales sobre la probabilidad de alternancia partidista. Tomando como unidad de estudio los 124 municipios del estado de Jalisco y las siete elecciones del periodo 1988-2006, concluyen que "las transferencias privadas (realizadas a favor del sector conocido como voto duro) contribuyeron a evitar la primera alternancia por parte del partido dominante; sin embargo, una vez instalada la competencia electoral en el estado, las transferencias públicas se posicionaron como estrategia general de todos los partidos gobernantes para maximizar sus posibilidades de seguir en el poder local" (p. 165).

Arzuaga *et al.* (2007) advierten que es irrefutable la aseveración de que un cambio en la estructura socioeconómica y demográfica de la sociedad mexicana explica el camino hacia la democratización del régimen político mexicano en los últimos años. Pero al momento de buscar una correlación entre el índice de marginación y alternancia política a nivel federal, concluyen –para el caso particular del Estado de México- que la alternancia en la gubernatura no se alcanzó a pesar de que existía un panorama económica y políticamente propicio para el arribo de la oposición.

Soto (2012), en su estudio referente a la alternancia política en las entidades federativas –entendida como el cambio de partido con una representación de mayoría en los congresos locales- para el

periodo 1980-2009, determina que existe una relación de U-inversa[6] entre la desigualdad en la distribución del ingreso sobre la alternancia política. Además, inquiere que la educación guarda una relación positiva con la probabilidad de alternancia, al igual que la apertura comercial medida por la participación de cada estado en el comercio internacional. Por último, este análisis establece la gran importancia que tiene el marco institucional sobre la probabilidad de experimentar la alternancia.

Si bien, se ha podido demostrar la relación positiva de la competencia económica con el desempeño de los gobiernos locales, se han descubierto factores adicionales que inciden en la provisión de bienes públicos como la pobreza, la desigualdad y la educación. Los ciudadanos que viven en condiciones económicas de precariedad pueden ser la mayor parte de las veces más proclives a aceptar el intercambio irracional y dirigido de diversos tipos de bienes y transferencias públicas a cambio de apoyo electoral (Soto, 2016).

De manera inversa, otros análisis han discernido la influencia de la competencia política y la alternancia gubernamental en las decisiones de gasto público de los gobiernos municipales, abordando los incentivos que ostentan los tomadores de decisiones locales para invertir en obras y servicios que promuevan el desarrollo de sus regiones. Moreno (2007), parte de la premisa de que los formuladores de decisiones públicas en la esfera local persiguen el objetivo central de garantizar

[6] La explicación posible a este hecho podría ser que cuando un estado presenta elevados niveles de desigualdad, disminuciones en la desigualdad y el consecuente surgimiento de una clase media más densa, se presenta un deseo generalizado por la alternancia. Sin embargo, podría existir un nivel de equidad en el cual la sociedad desee la continuidad del mismo partido en el poder por temor a la incertidumbre económica que representaría un partido distinto al mando del gobierno.

su supervivencia política mediante el uso de recursos públicos, determinando que dichas decisiones respondieron al aumento de la competencia electoral y la alternancia partidista.

Continuando con Moreno (2007), inquiere que el aumento de la competencia política y la alternancia partidista han ocasionado que los ayuntamientos den prioridad a la inversión en obra pública. A partir de la descentralización de los rubros de gasto correspondiente a infraestructura municipal, la competencia electoral y la alternancia se convierten en los estímulos para la inversión en obra pública, lo cual sugiere que la apertura político electoral de los gobiernos municipales en México ha sido favorable a la inversión en infraestructura, y confirma una interacción virtuosa entre ambas y la asignación eficiente de gasto público en obras con impacto social. Una conclusión adicional de este análisis es que el gasto público es altamente político, ya que es un medio útil para que las acciones de los gobiernos municipales sean más visibles para la población.

IV. Metodología

Después de realizar el análisis de la literatura, en esta sección plantearemos el modelo a estimar, así como la técnica econométrica para establecer la relación existente entre la asignación de bienes públicos y privados con la alternancia gubernamental en los gobiernos locales en México. De acuerdo con la teoría, la rentabilidad política asociada a la inversión pública en cada uno de estos tipos de bienes puede diferir de acuerdo con las características de los grupos sociales en los que se pretenda ganar apoyo político. Por lo cual, hemos identificado un conjunto de variables que es imprescindible tomar en cuenta en el modelo econométrico: Competencia Política, Participación Electoral, Densidad Poblacional, Educación, Marginación, Desigualdad, tamaño del municipio y población rural del municipio; formalmente lo expresamos:

$$Alternancia = f(Bienes\ Públicos, Bienes\ Privados, Competencia\ Política, Participación, Densidad, Educación, Marginación, Desigualdad, Tamaño\ Municipio, Población\ Rural) \quad \textbf{Ec (1)}$$

Planteamos un Modelo de Corte Transversal en el que se incluyen las alternancias acumuladas del periodo 2007-2009 para 1,654 municipios del país. El modelo Econométrico se específica de la siguiente manera:

$$Alternancia = \beta_1 bpub + \beta_2 bpriv + \beta_3 ICP + \beta_4 part + \beta_5 den + \beta_6 e + \beta_7 marg + \beta_8 \sigma + \beta_9 pob + \beta_{10} rur + c_i + v_t + u_i \quad \textbf{Ec (2)}$$

Donde *alternancia* es la alternancia acumulada medida por los datos de los comicios electorales municipales para el periodo 1970-2009, *Pub* corresponde a los bienes públicos transcritos en gasto municipal per cápita para inversión pública, bienes muebles, inmuebles e intangibles; *Priv* se refiere a los bienes privados y corresponden al gasto per cápita en transferencias locales, asignaciones, subsidios y otras ayudas; *ICP* representa el Índice de Competencia Política medido por la alternancia de los partidos; *part* se refiere a la participación política medida por la proporción de personas en edad de votar que emiten su sufragio; *den* es la densidad poblacional representada por el número promedio de habitantes por kilómetro cuadrado para cada municipio; *e* es la variable educación medida con el número de años promedio de educación; *marg* corresponde al índice de marginación municipal; σ es el índice de gini referente a la desigualdad en la distribución del ingreso; *pob* es el tamaño del municipio; y *rur* es la población que vive en zonas rurales.

4.1 Técnica de Estimación

Dada la naturaleza de la variable dependiente, se identifican una serie de posibles problemas econométricos que deben ser atendidos. Debido a que la variable dependiente se trata de una variable discreta formada por un número finito de alternativas que miden cualidades, se precisa de su codificación para que las alternativas de la variable se transformen en códigos o valores cuánticos. Dado que la variable dependiente del modelo de elección discreta (Y_i) expresa el número de alternancias experimentadas en cada uno de los municipios, las alternativas del proceso de elección pueden expresar implícitamente un orden de utilidad y tener un carácter ordinal.

La utilidad de los modelos de elección discreta respecto a la econometría tradicional radica en que los primeros permiten la modelización de variables cualitativas, a través del uso de técnicas propias

de las variables discretas. Por ejemplo, la realización del cálculo de variaciones en la probabilidad de la variable dependiente como resultado de variaciones unitarias en alguna de las variables explicativas.

En términos formales, el número de alternancias puede definirse como una variable latente $*Y_i$, que es función de un conjunto de variables explicativas. De este modo, el rango de esta variable puede subdividirse en intervalos ordenados tales que si el valor se sitúa en el intervalo j, el municipio puede experimentar la alternancia j, es decir $Y_i = j$, $j = 0, \ldots, J$.

Se propone la estimación de la ecuación de un Modelo de Regresión Logit Ordenado para datos de sección cruzada, así el modelo ordenado se expresa a través de la siguiente relación:

$$Y^* = \Lambda(X_i\beta) + u_i \qquad \textbf{Ec (3)}$$

Donde Y^*es la variable latente no observada que cuantifica las distintas (m) categorías, en nuestro caso las alternancias acumuladas que implican un proceso jerarquizado de respuestas. Es decir, se pueden tener dos alternancias acumuladas sin tener la primera. Además, el número de alternancias vendrá determinado por las características socioeconómicas y políticas del municipio. $\Lambda(.)$ se refiere a la función de distribución logística de las características definidas en la ecuación (2). La probabilidad de que Y sea igual al valor de la categoría m se puede escribir como:

$$Pr(Y_i = m|X_i) = \Lambda(\tau_m - X_i\beta) - \Lambda(\tau_{m-1} - X_i\beta) \qquad \textbf{Ec (4)}$$

Donde $\tau_1, \tau_2, \dots, \tau_{m-1}$ son los valores de los umbrales o barreras. X es el conjunto de variables definidas en la ecuación (2). Los valores de los umbrales (τ_m) y los valores de β se estiman conjuntamente mediante el método de máxima verosimilitud, y se debe cumplir con la siguiente restricción:

$$\tau_1 < \tau_2 <, \dots, < \tau_{m-1}$$

La interpretación de los modelos Logit Ordenados es análoga a los modelos Logit de elección binaria. Así, la interpretación de los modelos ordenados se puede efectuar a través de las derivadas parciales, en concreto a través de los efectos marginales, mientras que la comparación de las distintas situaciones o categorías se pueden realizar a través del cociente *odds*. Es decir, el efecto marginal del regresor para cada categoría τ_m es:

$$\frac{\partial Prob(Y_i=m|X_i)}{\partial X_k} = -\Lambda(\tau_m - X_i\beta)\beta_k + \Lambda(\tau_{m-1} - X_i\beta)\beta_k \qquad \textbf{Ec (5)}$$

En general, los coeficientes estimados en los Modelos Ordenados no cuantifican directamente el incremento en la probabilidad dado el aumento unitario en la correspondiente variable independiente. La magnitud de la variación en la probabilidad depende del nivel original de ésta, por lo tanto, de los valores iniciales y cada uno de los regresores y de sus coeficientes. De esta forma, mientras el signo de los coeficientes sí indica perfectamente la dirección del cambio, la magnitud de la variación depende del valor concreto que tome la función de densidad, lo cual depende de la pendiente de dicha función en el punto X_i.

Datos:

Alternancia Acumulada (Alternancia). Para medir esta variable a nivel de municipios, se obtuvieron los datos referentes a las elecciones para presidente municipal en cada uno de los municipios para el periodo en estudio. Hasta el año 2009 se hizo un recuento de las alternancias acumuladas en cada municipio desde el año 1970.

Bienes públicos (pub). Los bienes públicos se refieren a las transferencias públicas locales de cobertura universal que se tipifican como no excluyentes ni rivales, estas variables se aproximan por los rubros de gasto per cápita municipal en inversión pública, bienes muebles, inmuebles e intangibles, considerado en el ramo de egresos del apartado de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (FPEM) de INEGI.

Bienes Privados (priv). Los bienes privados se relacionan con transferencias locales en forma de subsidios, ayudas, créditos y otras transferencias que son susceptibles de dirigirse a grupos y clientelas a cambio de apoyo político, esta variable se representa por medio del gasto per cápita municipal en el rubro "subsidios, transferencias, asignaciones y ayudas" publicados por INEGI en el ramo de egresos del Sistema de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (FPEM).

Índice de Competencia Política (ICP): Se basa en la definición del índice de Herfindahl, el índice de competencia política en el municipio *j* se define como sigue: $ICP = 1 - \sum_{k=1}^{n} \alpha_{ij}^{2}$.

Participación Política (part). La participación política se refiere a la participación ciudadana en las elecciones medida por la proporción de personas en edad de votar que emiten su sufragio en las elecciones para presidentes municipales.

Densidad Poblacional (den). Es medida con el número promedio de habitantes por kilómetro cuadrado de cada municipio. La fuente de información es el Censo General de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI.

Educación (e). Es medida con el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, en el municipio, para el año 2010. Se utiliza como fuente de información el Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos (SIMBAD) del INEGI.

Índice de Marginación (marg). Se toma el Índice de Marginación Municipal elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2010, para el cual se emplean nueve formas de exclusión que reflejan las carencias en cuatro dimensiones: educación, vivienda, distribución de población e ingresos.

Desigualdad en la Distribución del Ingreso (σ): Para controlar las diferencias por la desigualdad en la distribución del ingreso, usamos el Índice de Gini municipal 2015, que se deriva de las diferencias en las áreas de una línea recta que representa la norma teórica de perfecta igualdad y la línea de distribución del ingreso construida con el ingreso corriente per cápita por deciles de hogares. Este índice es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad. Es estimado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Población (pob). El tamaño del municipio se mide con el logaritmo base 10 de la población del municipio. La fuente de información es el Censo General de Población y Vivienda 2010 realizado por INEGI.

Población rural (rural). Se agrega la proporción de la población que vive en zonas rurales. Es decir, el porcentaje de personas que vive en comunidades con menos de 2.500 habitantes. La fuente de información es el Censo General de Población y Vivienda 2010 realizado por INEGI.

V. Análisis de resultados

En el presente capitulo se discuten los resultados del análisis empírico con el cual se evalúa la probabilidad de pasar de una alternancia a otra. Con tal propósito, se estimó la ecuación 2 y especificamos distintos modelos para verificar la robustez de los resultados. En términos prácticos, el modelo explica las probabilidades de las alternancias acumuladas, con base en la asignación de transferencias a través de bienes públicos y privados, otros medios de influencia política y social, así como algunas variables de control, atendiendo la naturaleza del carácter de jerarquización ordinal de la variable dependiente.

Como se mencionó, utilizamos un Logit Ordenado, para el caso de nuestro modelo, debido a la estructura no lineal del modelo logit ordenado, los coeficientes no pueden interpretarse directamente. Así, en el Cuadro 2 se reporta el valor de los parámetros de la ecuación 4. La interpretación de los parámetros se efectúa a través de las derivadas parciales (Ecuación 5), en concreto a través de los efectos marginales, mientras que la comparación entre distintas categorías o situaciones se puede efectuar a través del cociente odds. Así, la magnitud del efecto marginal de las variables independientes sobre las alternancias está determinada por la probabilidad de cada categoría, los regresores (mostrados en la tabla 2) y los valores medios de cada variable del modelo.

Es decir, la dirección del cambio para cada coeficiente en cada una de las categorías es determinada por la probabilidad de experimentarlas, mientras que la magnitud de los efectos marginales depende del valor concreto que tome la función de densidad, lo cual depende de la pendiente de dicha función en el punto X_i. Naturalmente, cuanto más elevada sea dicha pendiente, mayor será el

impacto del cambio en el valor del regresor, el cual a su vez va a incidir en el valor de la Variable latente Y_i.

Tabla 2. Modelo de probabilidad de alternancias municipales acumuladas en México, logit ordenado

Ordered logistic regression — Number of obs = 1,654
LR chi2(17) = 360.64
Prob > chi2 = 0.0000
Log likelihood = -2864.9794 — Pseudo R2 = 0.0592

alt_acum	Coef.	Std. Err.	z	P>|z|	[95% Conf.	Interval]
bprivados	4.592559	2.020133	2.27	0.023	.6331699	8.551948
bpublicos	-1.086309	.346183	-3.14	0.002	-1.764815	-.4078027
icp	3.859486	.4521097	8.54	0.000	2.973367	4.745605
logden2005	.5004335	.0872041	5.74	0.000	.3295166	.6713503
escolaridad2005	-.3970503	.0997816	-3.98	0.000	-.5926186	-.2014819
gini2005	1.331926	1.278769	1.04	0.298	-1.174415	3.838267
rural2005	-.005238	.0020757	-2.52	0.012	-.0093062	-.0011698
pop2005	-.1897094	.1254704	-1.51	0.131	-.4356269	.0562081
alfabet2005	-.0039502	.0134885	-0.29	0.770	-.0303871	.0224866
participacinelectoral	-1.111532	.4472923	-2.49	0.013	-1.988209	-.2348557
pri	-.5572816	.2007839	-2.78	0.006	-.9508108	-.1637524
pan	-.4366443	.2111466	-2.07	0.039	-.850484	-.0228047
prd	-.4519774	.2320113	-1.95	0.051	-.9067112	.0027563
marg2005	-2.14148	2.111508	-1.01	0.310	-6.279961	1.997
margcuad2005	-3.331356	2.501292	-1.33	0.183	-8.233799	1.571086
a2007	-.3274717	.1190588	-2.75	0.006	-.5608227	-.0941207
a2008	-.9776447	.195406	-5.00	0.000	-1.360633	-.5946559
a2009	0	(omitted)				
/cut1	-3.606727	2.131121			-7.783648	.5701946
/cut2	-2.618274	2.129729			-6.792467	1.555919
/cut3	-1.128085	2.129011			-5.30087	3.044701
/cut4	-.3376442	2.129217			-4.510832	3.835544
/cut5	1.069431	2.129749			-3.104801	5.243662
/cut6	1.999072	2.130836			-2.177289	6.175434
/cut7	3.223593	2.136608			-.9640826	7.411268
/cut8	5.117307	2.18549			.8338251	9.400789
/cut9	6.507253	2.350829			1.899713	11.11479

Fuente: elaboración propia

A partir de los resultados obtenidos en el modelo de probabilidad de alternancias municipales acumuladas en México, podemos inferir, conforme al signo del estimador, la relación que guardan las variables explicativas con la probabilidad de que la alternancia partidista en el gobierno

municipal se concrete (Tabla 2). Cabe señalar que el número de municipios se redujo automáticamente a 1,654 municipios, por el hecho de que se eliminaron aquellos municipios que no contaban con todas las variables que implica el modelo.

En primer lugar, el signo positivo de las variables independientes del modelo, denota que los incrementos de dichas variables aumentan la probabilidad de que la alternancia ocurra y un partido opositor pueda llegar al gobierno municipal. Por ejemplo, el signo positivo para el coeficiente correspondiente a los bienes privados, nos índica que para el modelo en general, aumentar la provisión de estos tipos de bienes, incrementará las probabilidades de que un partido político pierda su posición al frente del gobierno municipal.

Por otro lado, los coeficientes de las variables explicativas de signo negativo expresan que, incrementos en estas variables, disminuirán la probabilidad de que la alternancia en el poder local se suscite y de que el partido en funciones continúe en lo sucesivo con la tarea de gobernar. Para los bienes públicos, por ejemplo, el signo negativo de su coeficiente revela que los aumentos en la asignación de estos tipos de bienes disminuirán la probabilidad de que un partido opositor ocupe la presidencia municipal en las elecciones sucesivas. Con esto, se infiere que para el modelo en general, los bienes públicos generarían una mayor rentabilidad electoral a la hora de las votaciones.

En cuanto a la significancia de las variables explicativas del modelo, los resultados revelan que se pueden tomar como determinantes reales de la alternancia, además de los bienes públicos y privados, al Índice de Competencia Política, el cual se relaciona positivamente y con un efecto marginal significativo con el hecho de que la alternancia suceda, esto ha sido referido en la teoría relacionada con el cambio político electoral, la cual hizo posible la triada democracia-competencia-

alternancia; la Densidad de Población también corresponde a un determinante significativo en la probabilidad de alternancia, pues municipios más densamente poblados, aumentan la probabilidad de que la alternancia sobrevenga.

Continuando con las variables significativas, El Grado de Escolaridad tiene una relación y significancia negativa en la probabilidad de alternancia; la Población Rural se relaciona negativamente con la probabilidad de una sucesión en el gobierno municipal; la Participación Electoral y el hecho de que se encuentren en funciones los tres principales partidos -PRI, PAN Y PRD-, se relacionan negativamente con la probabilidad de que la alternancia partidista en el gobierno municipal acontezca; por su parte, las variables de control también muestran significancia.

Las variables restantes, al menos para el modelo de alternancias acumuladas, no tienen significancia cómo variables explicativas. Es decir, las variables relacionadas con la Desigualdad, la Población Total, la Tasa de Alfabetización y la Marginación, no son determinantes en la probabilidad de que la alternancia o permanencia de un partido al frente de la administración se presente.

De esta forma, en el Cuadro 3 se muestran los efectos marginales para cada categoría considerando sus probabilidades, para ellos partimos de los valores medios de las variables. De acuerdo a los resultados obtenidos, para el caso de la primera alternancia, el aumento en la asignación de bienes privados tiene un efecto marginal negativo y comparativamente mayor respecto a las otras variables. Asignar bienes privados proporciona mayores rendimientos electorales en lo que a evitar

la primera alternancia respecta, ya que, por cada punto porcentual que se incremente esta asignación, la probabilidad de que la alternancia no se presente disminuye 0.38%.

Por otro lado, en lo que corresponde a la asignación de bienes públicos, su efecto marginal positivo relativamente menor respecto a los bienes privados, nos indica que su provisión para fines de evitar la primera alternancia no es redituable. Es decir, aumentar en un punto porcentual la asignación de bienes públicos aumentaría 0.09% la probabilidad de que la sucesión partidista sobreviniera. Por estas razones, la estrategia en cuanto a la asignación de bienes públicos y privados para evitar la primera alternancia sería asignar más bienes privados, dado que su efecto marginal es cuatro veces mayor y negativo respecto a los bienes públicos.

Tomando en cuenta la significancia de los factores políticos y sociales relacionados con la probabilidad de que sobrevenga la primera alternancia (ver anexo), se puede establecer que el índice de competencia política muestra un efecto marginal mayor pero negativo; la densidad de la población tiene un efecto relativamente menor y negativo, indicándonos que en circunscripciones políticas con menos población es más probable una alternancia; el grado de escolaridad tiene un efecto bajo en el hecho de que ocurra la alternancia, sin embargo, aumentos considerables en el mismo acrecentarían la probabilidad de que esta aconteciera; la población rural tiene significancia pero un efecto marginal muy bajo; la participación electoral tiene un efecto marginal positivo, indicándonos que aumentos importantes en dicha participación amplían las probabilidades de sucesión partidista; el hecho de que los tres partidos dominantes estén en funciones aumenta las probabilidades de alternancia, con un efecto marginal mayor en la probabilidad para el caso del PRI.

Las variables referentes a desigualdad, población total, tasa de alfabetización y marginación, no tuvieron significancia como variables explicativas en la primera alternancia. Si bien, corresponden a factores sociales importantes, no necesariamente se relacionan con el hecho de que un partido continúe en el gobierno o de que algún otro acceda a encabezar la administración municipal.

Tabla 3. Resultados marginales de los valores medios de los estimadores para las alternancias

Efectos marginales después de Logit
dy/dx se refiere al efecto marginal de las variables explicativas sobre el hecho de que la alternancia cambie de categoría.

Alternancia	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Bienes Privados	-.382616	-.390460	.2118046	.562475	.206004	.1118571	.042489	.00578	.001922
Bienes Públicos	.090502	.092358	-.050099	-.133305	-.048727	-.026458	-.01005	-.00137	-.000455
ICP	-.321542	-.328134	.1779959	.472692	.173121	.094002	.035707	.00485	.001615
Densidad de Población	-.041692	-.042546	.0230795	.0612908	.022447	.012189	.044629	.00063	.000209
Escolaridad	.033079	.033757	-.018311	-.048629	-.017810	-.009671	-.00367	-.0005	-.000166
Índice de Gini	-.110965	-.113240	.061427	.163128	.0597448	.0324406	.012323	.001675	.000557
Población Rural	.000436	.000445	-.000241	-.000642	-.000235	-.000128	-.00005	-6.5e-06	-2.19e-06
Población	.015805	.016129	-.008749	-.023235	-.008509	-.004621	-.00176	-.000239	-.000079
Alfabetismo	.000329	.000335	-.000182	-.000484	-.000177	-.000096	-.00004	-4.97e-06	1.65e-06
Participación Electoral	.092604	.094502	-.051263	-.136135	-.049859	-.027073	-.01028	-.0014	-.000465
PRI	.045236	.049817	-.022957	-.068193	-.026121	-.014392	-.00550	-.00075	-.00025
PAN	.037578	.030723	-.023122	-.051898	-.018015	-.009643	-.00364	-.000494	-.000164
PRD	.039508	.028194	-.025517	-.052813	-.017787	-.009440	-.00355	-.000481	-.00016
Marginación	.178411	.182069	-.098763	-.262279	-.096058	-.052158	-.01981	-.00269	-.000896
Marginación ^2	.27754	.283232	-.153639	-.408009	-.149431	-.081139	-.03082	-.00419	-.001394
a2007	0.26756	.029361	-.013879	-.040284	-.015228	-.008349	-.00319	-.00043	-.000144
a2008	.086082	.025445	-.063068	-.103357	-.032055	-.016657	-.00621	-.00084	-.000279

Fuente: elaboración propia

En lo que respecta a la probabilidad de experimentar una segunda alternancia, los efectos marginales de los valores medios de las variables explicativas y su signo respectivo, guardan una relación muy similar a los efectos correspondientes a experimentar la primera alternancia (ver anexo). El efecto marginal de los bienes privados continúa siendo determinante para disminuir la probabilidad de experimentar una segunda alternancia y se inscribe en la relación de que, por cada punto porcentual que aumente la asignación de bienes privados, las probabilidades de la alternancia se reducen 0.4%. Esto es, el efecto electoral de asignar el gasto público en bienes privados resulta más provechoso para los partidos sí, lo que desean, es que no exista una segunda sucesión al frente del gobierno local.

Lo anterior lo podemos inferir, si analizamos el efecto marginal de los bienes públicos sobre la segunda alternancia, pues, aumentar en un punto porcentual el gasto público en la asignación de este tipo de bienes amplía 0.09% la probabilidad de su ocurrencia. En este sentido, la mejor estrategia para evitar la segunda alternancia en el gobierno local seguiría correspondiendo a la asignación de bienes privados, sin aumentos importantes en el suministro de bienes públicos, debido a que su efecto marginal continúa siendo cuatro veces mayor y negativo respecto a los otros bienes. Los efectos marginales y la significancia para todas las demás variables no experimentan cambios significativos, pues presentan valores muy similares a los resultados obtenidos para la primera alternancia (ver anexo).

Para el caso de la tercera alternancia, los efectos marginales y la significancia de los estimadores varían radicalmente. Primeramente, el efecto de los bienes privados sobre la probabilidad de alternancia cambia su dirección, lo cual significa que aumentos del gasto público en la asignación de estos bienes aumentarían las probabilidades de una tercera alternancia. En este caso, por cada

punto porcentual que aumente la provisión de bienes privados, la probabilidad de una sucesión partidista en el gobierno municipal se incrementaría 0.2%.

Por su parte, dado el signo negativo de su efecto marginal, los bienes públicos constituyen un medio de mayor eficacia para evitar la sucesión, ya que, aumentos de un punto porcentual en su asignación, generaría una disminución de 0.05% en la probabilidad de que la sucesión aconteciera. La razón por la cual la asignación de bienes públicos de beneficio generalizado disminuye la probabilidad de que la tercera alternancia suceda, se relaciona con un electorado maduro e interesado en los asuntos públicos, para el que la gestión gubernamental es un factor decisivo a la hora de emitir su sufragio. En virtud de lo anterior, la estrategia de suministro de bienes públicos y privados para evitar la alternancia se debe inclinar por aumentos importantes en la provisión de los primeros, toda vez que su efecto marginal es negativo y cuatro veces menor respecto a los bienes privados.

Los efectos marginales de los determinantes políticos y sociales en la tercera alternancia presentan una dirección y efecto más apegado a lo expresado en la teoría. La competencia política tiene un efecto marginal positivo en la probabilidad de alternancia, lo cual significa que, entornos democráticos que propicien una mayor competencia entre partidos políticos, aumentarán la probabilidad de que la sucesión partidista se presente; el mismo caso para la densidad de población, ya que su efecto marginal expresa que municipios con mayor concentración de habitantes son más susceptibles de experimentar una tercera alternancia; el resto de las variables con significancia -población rural, participación política y las referidas a los partidos políticos- presentan efectos marginales más bajos y negativos (ver anexo). Por su parte, las variables explicativas del modelo

que no cuentan con significancia se relacionan con la desigualdad, población total, educación y marginación.

Para la cuarta alternancia, aumenta a más del doble el efecto marginal de los bienes públicos respecto a disminuir la probabilidad de que esta se produzca, confirmando su eficacia electoral ante un electorado más maduro. Por su parte, el efecto marginal negativo de los bienes privados aumenta a casi el triple, confirmando su ineficacia como maniobra gubernamental para la permanencia de los partidos en el poder local. Cada punto porcentual de incremento en la asignación de bienes públicos disminuirá 0.13% la probabilidad de cambio de partido en el poder local, mientras el mismo incremento en el suministro de bienes privados amplía dicha probabilidad 0.6%.

En este sentido, la estrategia para evitar la alternancia gubernamental ante un electorado que ha experimentado sucesiones, es asignar cantidades mayores de bienes públicos con pocos bienes privados, ya que esto evidenciaría una gestión gubernamental dirigida al bienestar general de la población. La diferencia del efecto marginal positivo y cuatro veces mayor de los bienes privados, da constancia de la existencia de un electorado que pondera las acciones de beneficio general de sus gobiernos y opta por el voto retrospectivo.

Los determinantes adicionales para la cuarta alternancia, presentan un comportamiento semejante a los referidos para la tercera, con un efecto marginal mayor para la competencia política en cuanto a aumentar la probabilidad de que la cuarta sucesión se geste, lo que es de esperarse en escenarios políticos más democráticos; los efectos marginales para algunas variables explicativas restantes se van diluyendo, continuando sin significancia las variables correspondientes a desigualdad, alfabetización, población total y marginación (ver anexo).

A partir de la quinta alternancia, los efectos marginales de los estimadores se reducen a más de la mitad. La disminución del efecto marginal para los bienes públicos y privados es de más del doble, aunque su significancia y signo se mantienen. Para este caso, aumentos de un punto porcentual en el suministro de bienes públicos, provocarían una disminución de 0.05% en la probabilidad de alternancia, mientras que el aumento referido en el suministro de bienes privados aumentaría 0.2% las probabilidades de un cambio de partido en la administración municipal. En base a estos resultados, sería necesario aumentar considerablemente el gasto en bienes públicos con incrementos menores del gasto en bienes privados. El mismo efecto se reproduce en las variables políticas y sociales restantes del modelo, en las que su significancia se mantiene, pero su efecto marginal se reduce.

Para la sexta y séptima alternancia, los efectos marginales de las variables independientes son aún menores, desapareciendo su significancia en los casos de la octava y novena alternancia en el gobierno municipal (ver anexo). El efecto anterior se presenta debido a la baja probabilidad de que en un municipio promedio en México experimentara más de seis alternancias durante el periodo en estudio.

La gráfica 3, muestra los resultados correspondientes a la probabilidad de que un municipio mexicano promedio presentara de una a nueve alternancias durante el periodo 1970-2009. Como se puede observar en la gráfica, la mayor probabilidad correspondió a tres alternancias municipales, disminuyendo de manera importante para la cuarta alternancia. A partir de la sexta sucesión, la probabilidad de que siete o más sucesiones partidistas acontecieran en un municipio promedio del país se tornó muy reducida. Por lo tanto, el hecho de que las variables explicativas del modelo no

influyeran a partir de la octava alternancia, se debe a la baja probabilidad de que un municipio promedio las experimentara.

Grafica 3. Probabilidad de experimentar alternancias para un municipio promedio en México

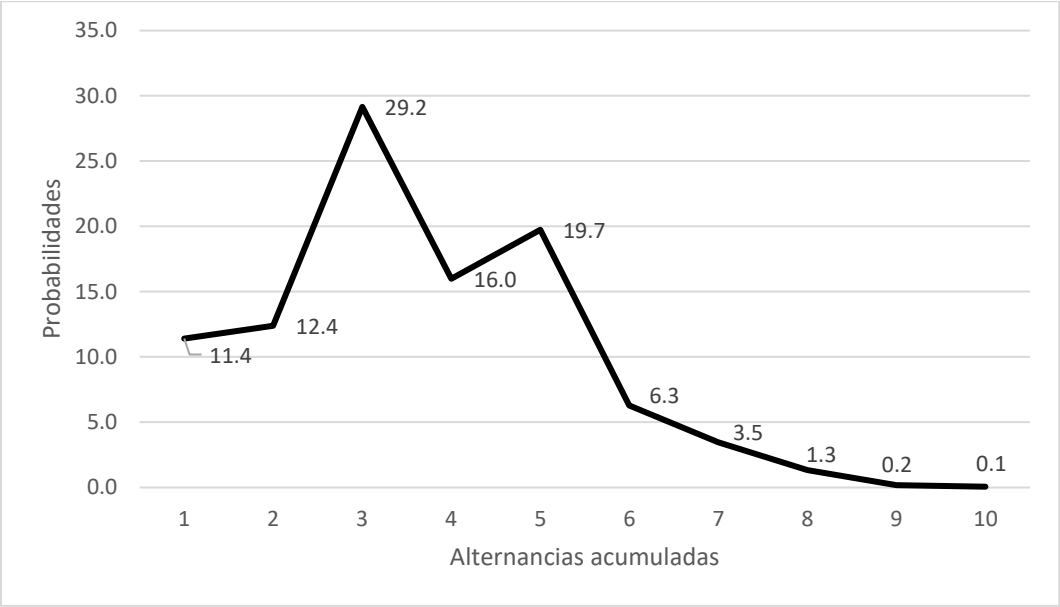

Fuente: elaboración propia

El efecto marginal de los bienes públicos y privados sobre la probabilidad de pasar de una alternancia a otra se ilustra en la gráfica 4. Como podemos apreciar en la gráfica, existe un *trade off* entre las transferencias de bienes públicos y privados, para las primeras dos categorías -primera y segunda alternancia- el efecto de los bienes públicos es positivo, es decir, aumenta la probabilidad de alternancias, mientras que los bienes privados la reducen. Por otra parte, a partir de la tercera categoría -tercera alternancia- un aumento de las transferencias de los bienes públicos tiene un efecto negativo sobre la probabilidad de alternancia, mientras el aumento de las transferencias de bienes privados incrementa dicha probabilidad.

Con los resultados expuestos en la gráfica 4, establecemos que el efecto negativo que tiene la asignación de bienes públicos en la probabilidad de que la tercera alternancia ocurra, le otorga a los bienes públicos una mayor rentabilidad electoral, por lo cual, es necesario ampliar el gasto en bienes públicos si lo que se desea es que el partido en funciones permanezca gobernando. Para este mismo caso, el efecto marginal positivo de los bienes privados denota su ineficacia como instrumento público para ganar votos.

Grafica 4. Efecto marginal de las transferencias públicas y privadas sobre la probabilidad de pasar de categorías

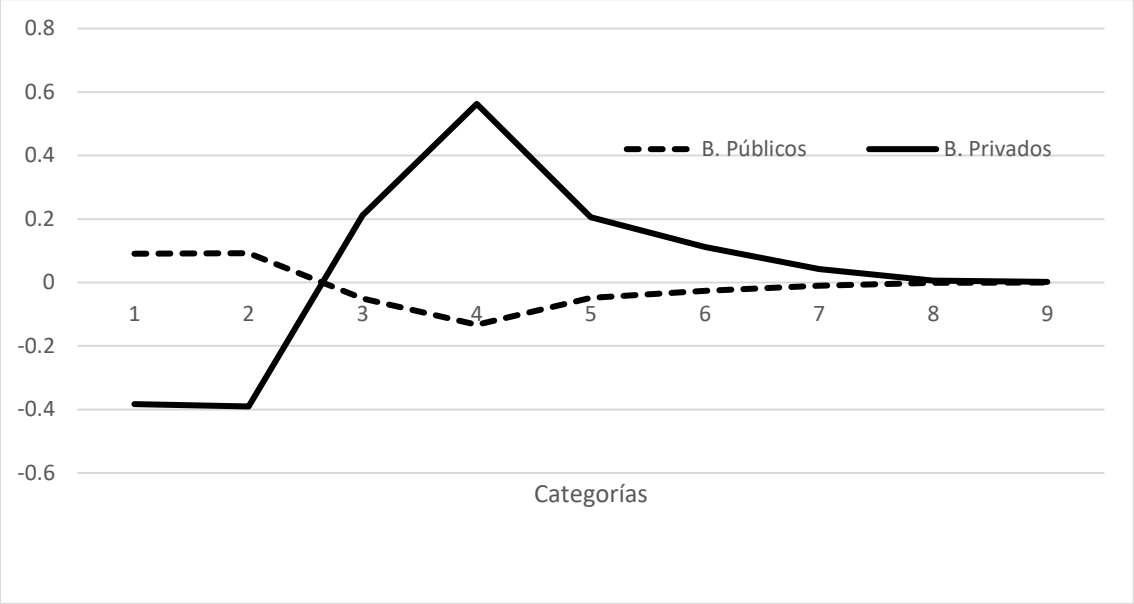

Fuente: elaboración propia

La misma situación se presenta en el hecho de pasar a una cuarta alternancia. En este escenario, se presenta un efecto marginal todavía mayor de los bienes públicos, haciendo pertinente una asignación mayor de este tipo bienes para continuar en la tarea de gobernar. Para la quinta y las

sucesivas alternancias, la dirección del efecto marginal de ambos tipos de bienes continúa, sin embargo, su efecto marginal se reduce hasta dejar de ser significativo. A partir de estos resultados, podemos establecer que, a medida que la alternancia se convierte en un suceso común en las jurisdicciones políticas municipales, el gasto gubernamental en bienes públicos, el cual revela gestiones gubernamentales más eficaces en la búsqueda del bienestar general, posee una mayor rentabilidad electoral.

Conclusiones

La reformulación de las estructuras democráticas de los Estados, se ha gestado a través del establecimiento del andamiaje legal e institucional que ha garantizado elecciones libres y competitivas. En las sociedades modernas, la democracia es el régimen político en el que el voto se erige como el principal medio para premiar o castigar a representantes y partidos políticos, y en el que la alternancia o permanencia de los partidos en el poder expresan dichas decisiones ciudadanas.

En México, el proceso de reformas en el terreno electoral, propició una dinámica de transición política y democrática que se fortaleció en el momento en que la alternancia se empezó a producir en todos los niveles de gobierno. La materialización del cambio político democrático en el país se ubicó en la posibilidad de que la sucesión partidista ocurriera, ya que, el sentido social relacionado con la necesidad de cambio, le otorgó a la alternancia política una carga simbólica respecto al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.

La triada democracia-competencia política-alternancia constituye un elemento complementario e interdependiente que ha fortalecido la expectativa ciudadana respecto a la convergencia de sus intereses con las acciones públicas. En virtud de que el gobierno tiene el propósito de maximizar su apoyo político, dicho trinomio ha influido también en la formulación de sus políticas públicas. A final de cuentas, el ciudadano actúa como un actor político racional que busca maximizar la utilidad derivada de la acción gubernamental.

La competencia electoral y la consiguiente alternancia multinivel en el país, han dado forma al incentivo para que políticos y partidos procuren las ofertas políticas que se ajusten a las demandas de la ciudadanía, empoderando lo electoral como el elemento que guía gran parte de las decisiones de política pública de los gobiernos. En este contexto, la utilización de los instrumentos gubernamentales disponibles tiene un trasfondo político que busca en lo sucesivo evitar la alternancia partidista en el poder.

La asignación de bienes públicos se ha constituido en el instrumento predilecto de los políticos para concretar la valorada permanencia partidista en el gobierno. La provisión de bienes públicos y privados -ambos de naturaleza pública- se efectúa con el fin de consolidar una base ciudadana de apoyo que les asegure la rentabilidad electoral necesaria para permanecer en el poder. A partir de dicha asignación, se establecen estrategias de provisión dirigidas a atender demandas generales e intereses particulares de la población.

En los niveles subnacionales de gobierno, se ha erigido una sociedad cada vez más interesada en la definición y solución de los asuntos públicos, toda vez que las acciones desde la localidad toman forma en la vida comunitaria. La consolidación de la competencia electoral ha influenciado en el desempeño de los gobiernos locales, mejorando su gestión a través de la búsqueda de la eficiencia y la adopción de enfoques tecnocráticos, así como en la atención de las necesidades más apremiantes de la ciudadanía. Aunado a lo anterior, los gobiernos locales se han constituido en actores relevantes de la política intergubernamental y en aparatos públicos con multiplicidad de funciones. Por estas razones, se ha establecido al municipio como el mejor laboratorio público para descubrir la significancia y rentabilidad política de la asignación de bienes públicos.

En el marco de la teoría de la asignación de bienes públicos con fines electorales, estimamos la influencia de los tipos de bienes referidos en la alternancia partidista de los gobiernos municipales en México. El modelo explica las probabilidades de las alternancias acumuladas en base a la asignación de bienes públicos y privados, otros medios de influencia política y social, y algunas variables de control, tomando en cuenta la jerarquización ordinal de la variable dependiente.

El modelo logit ordenando para las alternancias acumuladas muestra que los bienes públicos tienen un efecto significativo en lo que corresponde a evitar la alternancia partidista en el gobierno municipal, lo cual se relaciona con el hecho de que aumentos del gasto público en este tipo de bienes disminuyen la probabilidad de que otro partido triunfe en las elecciones más próximas. Por su parte, los bienes privados demostraron su ineficacia como instrumento de control político, dado que, al dirigir cantidades mayores de estas transferencias, se amplía la posibilidad de una sucesión en el poder.

Por otro lado, los efectos de los factores sociopolíticos, en el caso de las alternancias acumuladas en el periodo, demostraron la importancia de los avances logrados con la instauración de la democracia electoral en todos los ámbitos de la vida política del país. Las estimaciones mostraron pruebas del peso de la competencia política en la oportunidad de que partidos de oposición puedan acceder a dirigir gobiernos municipales, también, las variables relacionadas con la población, refieren que municipios más densamente poblados y con menor proporción de población rural tienen más proclividad a experimentar alternancias en el gobierno. Por su parte, el peso específico que guarda el hecho de que los partidos identificados como dominantes -PRI, PAN Y PRD- se encuentren en funciones, disminuye la probabilidad de que un partido diferente triunfe en las elecciones más próximas.

Las estimaciones para la primera y segunda alternancia en los ayuntamientos, indicaron una mayor rentabilidad electoral de la asignación de los bienes privados de beneficio directo para la ciudadanía, con un efecto mayor en determinar la permanencia del partido en funciones que cualquiera de los otros factores, ya que, la provisión de bienes públicos, presentó un efecto totalmente contrario. Esto confirma lo establecido por otros autores (Dixit y Londregan, 2007), en el sentido de que la rentabilidad política se maximiza sí, el ejercicio del gasto público, se direcciona a través de bienes privados a los seguidores duros del partido gobernante. Por lo tanto, para efectos de evitar las alternancias en mención, la estrategia de asignación debió decantarse por la asignación de bienes privados.

En la primera y segunda alternancias, fueron determinantes el tamaño y la concentración de la población en las demarcaciones políticas de los ayuntamientos, toda vez que municipios más pequeños y con una población más dispersa fueron más propensos a alternar entre gobiernos consecutivos. Por otro lado, en los municipios con mejores niveles educativos estuvo más latente la posibilidad de que otro partido llegara por primera o segunda ocasión al gobierno municipal. La participación electoral de la ciudadanía fue determinante para la primera y segunda alternancias en los ayuntamientos del país. Por último, el hecho de que el PRI, como partido dominante, estuviera en funciones, propició que las posibilidades de triunfo para la oposición se incrementarán, lo mismo para el PAN Y PRD, aunque con efectos menores.

A partir de la tercera alternancia, se confirma el *trade off* referente a proveer bienes públicos o bienes privados. Es decir, proveer bienes públicos tuvo una rentabilidad electoral a favor de lograr la permanencia partidista, en cambio, la asignación de bienes privados tuvo un efecto totalmente contrario. La estrategia de provisión dio un viraje hacia los bienes públicos, en el entendido de que

su provisión se asocia con una administración pública eficaz que procura el bienestar general de la población. En este sentido, debió ampliarse el gasto de los ayuntamientos en bienes públicos, si su cometido era evitar la alternancia en el poder local. A partir de estos resultados se identifica que, dependiendo de la alternancia correspondiente, cuando los bienes privados tuvieron una rentabilidad positiva, los bienes públicos tuvieron un efecto totalmente contrario y, a la inversa, se presenta el mismo efecto. Sin embargo, dado que los ayuntamientos siempre asignan ambos tipos de bienes, sopesarían su efecto para definir la mejor estrategia de asignación.

Dado que su efecto relativo es menor, la estrategia idónea de asignación sería una ampliación importante del gasto de los ayuntamientos en los bienes públicos para evitar la alternancia. En este sentido se confirma la teoría expuesta por diversos autores (Coughlin, 1986; Linbeck y Weibull, 1987; Gática, 2007; Nye y Vasilyeva, 2013), la cual establece que, los bienes públicos dirigidos al bienestar general, se consideran con mayor rentabilidad electoral cuando no existen grupos identificados con algún partido, programa o política pública.

Contrario a los resultados para las primeras dos alternancias, las estimaciones descubrieron que, a partir de la tercera alternancia, los bienes públicos resultaron más efectivos que los privados para evitar la sucesión en la presidencia municipal. Lo anterior se relaciona con un efecto diferenciado de ambos tipos de bienes acorde a las condiciones de competencia política que prevalecían en cada uno de los municipios, ya que los bienes privados resultaron más efectivos para evitar la primera y segunda alternancias en escenarios donde no prevalecía la competencia política, situación que cambio radicalmente a raíz de que las múltiples enmiendas democráticas modificaron las reglas del juego electoral y posibilitaron una competencia política efectiva, solo a partir de entonces la

asignación de bienes públicos se instituyó como la estrategia principal para evitar la alternancia partidista.

Estos resultados avalan lo establecido por otros autores (Moreno, 2007; Fonseca *et al.*, 2012), en el hecho de que, una vez instalada la competencia electoral, las transferencias públicas se posicionaron como la estrategia general de todos los partidos gobernantes para maximizar sus posibilidades de seguir en el poder local. Debido a que el aumento de la competencia política y la alternancia partidista han ocasionado que los ayuntamientos den prioridad a la inversión en obra pública, el gasto público se torna altamente político, ya que es un medio eficaz para que las acciones de los gobiernos municipales sean más visibles para la población.

Como se señalaba, la baja probabilidad de que un municipio promedio haya experimentado más de cinco alternancias en nuestro periodo de análisis, produjo que los bienes públicos y privados, así como las otras variables explicativas, perdieran su efecto y significancia para explicar la alternancia partidista. Por lo cual, las explicaciones correspondientes a estos casos no reúnen la precisión inferencial necesaria para darse como válidas.

En suma, dado que independientemente de su rentabilidad, en los ayuntamientos promedio del país se suelen asignar ambos tipos de bienes y, debido al hecho irrefutable de que la competencia electoral cada día gana más terreno, la mejor estrategia de asignación para evitar la alternancia se basará en la rentabilidad electoral que puedan brindar los bienes públicos. La democracia ha fortalecido el voto ciudadano como medio de castigo a las malas administraciones municipales y, en retrospectiva, los ciudadanos toman cada día mas en cuenta las acciones gubernamentales a la hora de emitir su sufragio. Como apuntaba Woldenberg (2007), la verdadera creación de

ciudadanía se reproduce en el hecho de que actualmente el ciudadano mexicano está consciente de que con su voto puede optar por diferentes propuestas de crecimiento y desarrollo.

Por lo tanto, resultará más determinante en la permanencia de los partidos en el poder, un gobierno local que lleve a cabo una correcta gestión pública asociada a la eficacia, cantidad y calidad con la que asigna los bienes y servicios de beneficio público, que aquellos que dirijan sus recursos de manera excluyente para beneficio directo de ciudadanos o grupos políticos afines.

Referencias

Acuña, Iván (2009). “Elementos conceptuales del clientelismo político y sus repercusiones en la democracia”. Reflexiones, vol. 8, no. 2, pp. 27-36.

Alesina Alberto, y Nouriel Roubini (con Gerald D. Cohen) (1999). Political Cycles and the Macroeconomy. Cambridge, MIT Press.

Ames, Barry (1987). Political Survival: Politicians and Public Policy in Latin America. Berkeley, University of California Press.

Arcudia, Carlos, Alejandro Gutierrez y Marco Vargas (2010). La descentralización municipal en México: nuevas RIG's. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Arriagada, Evelyn (2013). “Clientelismo político y participación local”. Polis, Revista Latinoamericana, vol. 12, no. 36, pp. 15-38.

Arzuaga, J Espinoza, O y Niño, J (2007). “Élites, Alternancias y Partidos Políticos en el Estado de México: entre la pluralidad, la búsqueda del voto y el debilitamiento institucional”, en Economía, Sociedad y Territorio, no. 7(25), pp. 129-156.

Audelo, Jorge M. (2004). “¿Qué es el clientelismo? Algunas claves para comprender la política en los países en vías de consolidación democrática”. Estudios Sociales, Vol. 12, No. 24, pp. 124-142.

Auyero, Javier (2002). “Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva”. Perfiles Latinoamericanos, no. 20, pp. 33-52.

Aziz Nassif, Alberto (Coord). México al inicio del Siglo XXI, democracia, ciudadanía y desarrollo. México, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, 2003.

Banerjee, Abhijit, y Rohini Somanathan (2006). The Political Economy of Public Goods: Some Evidence from India. MIT, mimeografiado.

Barón, Josué A. (2015). “El Nuevo Clientelismo Político en el Siglo XXI: Colombia y Venezuela: 1998- 2010”. Desafíos, no. 27, pp. 253-289.

Becerra Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg (2000). La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas. México, Cal y Arena.

Benegas, Alberto (2009). Bienes públicos, externalidades y los free-riders: el argumento reconsiderado. Consultado en: www.eumed.net/cursecon/textos/Lynch bienes_publicos.htm

Benjamín, Roger (1991). Los límites de la política. Alianza, España.

Bourdieu, Pierre (1997). Razones Prácticas. Sobre la Teoría de la Acción, Anagrama, Barcelona.

Buchanan, James M., y Gordon Tullock (1962). El cálculo del consenso. Fundamentos lógicos de la democracia constitucional. España, Ed. Planeta-Agostini.

Bueno de Mesquita, Bruce, Alastair Smith, Randolph M. Siverson y James D. Morrow (2004). The Logic of Political Survival. Cambridge, MIT Press.

Caciagli, Mario (1996). Clientelismo, Corrupción y Criminalidad Organizada. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Careaga, Maite y Weingast, Barry (2003), Fiscal federalism, good governance, and economic growth in Mexico, In: Rodrik, Dani (Ed.), Search of Prosperity: Analytic Narratives on Economic Growth. Princeton University Press, Princeton.

Carpizo, Jorge (1978). El presidencialismo mexicano. México, Siglo XXI editores.

Castles, Francis (1988). Comparative Public Policy. Patterns of Post-War Transformation, Cheltenham, Edward Elgar.

Cerdas, José Manuel (2014). "El Clientelismo Político: Una Revisión del Concepto y sus Usos". Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica, no. 40, pp. 311-338.

Chandra, Kanchan (2004). Why Ethnic Parties Succeed: Patronage and Ethnic Head Counts in India. Cambridge, Cambridge University Press.

Cleary, Matthew R. (2003). "Competencia electoral, influencia ciudadana y desempeño del gobierno en los municipios mexicanos". Política y gobierno, vol. 10, no. 1, pp. 183-217.

Cordova, Lorenzo (2007). “La reforma electoral y el cambio político en México”. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, pp. 653-703.

Coughlin, Peter J. (1986). “Elections and Income Redistribution”. Public Choice, Vol. 50, pp. 27-91.

Díaz Cayeros A., Federico Estévez y Beatriz Magaloni (2006). Buying-off the Poor: Effects of Targeted Benefits in the 2006 Presidential Race. Harvard University, mimeografiado.

Díaz Cayeros Alberto, y Beatriz Magaloni (2003). “The Politics of Public Spending. Part I – The Logic of Vote Buying”. Paper prepared as a background paper for the World Bank Development Report 2004.

Díaz-Cayeros, Alberto (1996). “Sobrevivencia política y asignación de recursos en el sistema federal mexicano”. Compilación de lecturas de El Trimestre Económico, México, Fondo de Cultura Económica.

Díaz-Cayeros, Alberto (1997). “Asignación Política de Recursos en el Federalismo Mexicano: Incentivos y Restricciones”. Perfiles Latinoamericanos, vol. 6, pp. 35-74.

Dixit, Avinash, y John B. Londregan (1995). “Redistributive Politics and Economic Efficiency”. American Journal of Political Science, vol. 89, pp. 856-866.

Downs, Anthony (1957). An Economic Theory of Democracy. New York: Harper and Row.

Dresser, Denisse (1997). En busca de la legitimidad perdida: PRONASOL, pobreza y política en el gobierno de Salinas. Gabriel Martínez (comp.), Pobreza y política social en México, Lecturas 85 de el trimestre económico, México, Fondo de Cultura Económica.

Elizondo, Carlos y Benito Nacif (Comps.). Lecturas sobre el cambio político en México. México, CIDE-Fondo de Cultura Económica, 2002.

Espinoza, V. (2002). "Alternancia Política y Gobiernos Locales en México". Estudios Sociológicos, no. 20, pp. 67-89.

Fonseca Felipe de J., Leonardo Gatica y Juan C. Chávez (2012). "Transferencias Locales y Alternancia Partidista". El Trimestre Económico, vol. 79, núm. 313, pp. 157-194.

Gandhi, J., y A. Przeworski (2006). "Cooperation, Cooptation, and Rebellion under Dictatorship". Economics and Politics, vol. 18. no. 1, pp. 1-26.

Gática, Leonardo (2007). A Formal Analysis of Patronage Politics. International Symposia in Economic Theory and Econometrics, pp. 193-218.

Gibson, Edward L. (1997). "The Populist Road to Market Reforms. Policy and Electoral Coalitions in Mexico and Argentina", World Politics, no. 49, pp. 339-370.

Giddens, Anthony (2007). Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas. México. Taurus.

González, Isaí (2009). “Bienes Públicos: una aproximación al debate”. Encrucijada, no. 3, México.

González, Zaira (2011). Rewarding Voters Through Welfare Transfers in Mexico and Brazil. Senior comprehensive project.

Gordin, Jorge P. (2006). “Política del clientelismo: teoría y observaciones empíricas en América Latina”. Fundación CIDOB, no. 13.

Gouldner, E. y J. Waterbury (1977). Patrons and Clients in Mediterranean Societies. Duckworth.

Greene, Kenneth (2007). Why Dominant Parties Lose: Mexico’s Democratization in Comparative Perspective. Nueva York, Cambridge University Press.

Günes-Ayata, Ayse (1994). Clientelism: premodern, modern, postmodern. Democracy, Clientelism and Civil Society. Boulder:Rienner.

Hecock, R. Douglas (2006). “Electoral Competition, Globalization, and Subnational Education Spending in Mexico, 1999- 2004”. American Journal of Political Science, vol. 50, no. 4, pp. 950-961.

Hiskey, Jonathan T. (1999). Does Democracy Matter? Electoral Competition and Local Development in Mexico. Tesis doctoral, Pensilvania: University of Pittsburgh.

Huber, E Rueschemeyer, D y Stephens, J 1993, “The Impact of Economic Development on Democracy”. Journal of Economics Perspectives, no. 7, pp. 71-85.

Ibarra, Juan F. (2006). “La competencia electoral y su impacto en el desempeño hacendario de los municipios en México”. Foro Internacional, vol. 46, no. 3, pp. 465-492.

Kitschelt, Herbert y Steven Wilkinson (2007). Patrons, clients, and policies. New York: Cambridge University Press.

Leonidas, Julio (2012). “Redes clientelares. Una perspectiva teórica desde el análisis de las redes sociales”. Centro Interdisciplinario para el Estudio de las Políticas Públicas, no. 83, pp. 66.

Lindbeck, Assar, y Jorgen Weibull (1987). “Balanced Budget Redistribution as the Outcome of Political Competition”. Public Choice, vol. 52, pp. 273-297.

Lujambio, Alonso (2000). El poder compartido: un ensayo sobre la democratización mexicana. Oceano, México, pp. 191.

Luque, José (2010). Transición y Alternancia en México y sus Entidades. En Red de Investigación sobre Calidad de la Democracia. Consultado el 07 de julio de 2018, http://www.democraciaenmexico.org.

Magaloni, Beatriz (2006). Voting for Autocracy: Hegemonic Party Survival and its Demise in Mexico, Cambridge University Press, Cambridge.

Mankiw, N. Gregory (2012). Principios de economía. Cengage Learning Editores, 4ta. Ed., México.

Martínez, Antonia y Germán Pérez (2001). "Transición Democrática y Elecciones en México. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)", no. 112, pp. 271-301.

Meltzer, Allan H., y Scott F. Richard (1981). "A Rational Theory of the Size of Government". Journal of Political Economy, vol. 89, pp. 914-927.

Merino, Mauricio (2003). La transición votada. México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Milesi-Ferretti, Gian Maria, Roberto Perotti, Roberto y Massimo Rostagno (2002). "Electoral Systems and the Composition of Public Spending". Quarterly Journal of Economics, vol. 117, pp. 609-657.

Molinar, Juan (1991). El Tiempo de Legitimidad. Elecciones, Autoritarismo y Democracia en México, Cal y arena, México.

Molinar, Juan y Jeffrey Weldon (1994). "Programa Nacional de Solidaridad: Determinantes partidistas y consecuencias electorales". Estudios Sociológicos, vol. 12, no. 34, pp. 155-181.

Moreno-Jaimes, Carlos (2007). "Do Competitive Elections Produce Better-Quality Governments? Evidence from Mexican Municipalities, 1990-2000". Latin American Research Review, no. 42, pp. 136-153.

Moreno-Jaimes, Carlos (2007). "Los límites políticos de la capacidad institucional: Un análisis de los gobiernos municipales en México". Revista de Ciencia Política, vol. 27, no. 2, pp. 131-153.

Nye, John y Vasilyeva, Olga (2013). Does Political Competition Matter for Public Good Provision?: Evidence from Russian Regions. George Mason University and NRU-Higher School of Economics.

Nordhaus, William D. (1974). “The Political Business Cycle”. Review of Economic Studies, vol. 42, no. 2, pp. 169-90.

Oates, Wallace E. (1968). “The Theory of Public Finance in a Federal System”. The Canadian Journal of Economics, no. 1, pp. 37-54.

Persson, Torsten, y Guido Tabellini (1999). “The Size and Scope of Government: Comparative Politics with Rational Politicians, 1998 Alfred Marshall Lecture”. European Economic Review, 43, pp. 699-735.

Rivas Leone, Jose Antonio. (2000). Repensar la Democracia. Una Lectura de Norbert Lechner. Revista Nueva Sociedad. Internacional Bibliografic.

Robinson, James A., y Thierry Verdier (2002). The Political Economy of Clientelism. Center of Economic Policy Research, Discussion Paper No. 3205.

Rodríguez, Victoria E. (1998). Opening the Electoral Space in Mexico: The Rise of the Opposition at the State and Local Levels. En Urban Elections in Democratic Latin America, editado por Henry A. Dietz y Gil Shidlo. Wilmington: SR Books, pp. 163-197.

Romero, Jorge J. (2007). Clientelismo, Patronazgo y Justicia Electoral en México. Conference Paper, PNUD México.

Roniger, Luis (1994), Günes Ayata, Ayse, comps. Democracy, Clientelism and Civil Society. Boulder: Rienner.

Sáez, Lawrence y Aseema Sinha (2010). "Political Cycles, Political Institutions and Public Expenditure in India, 1980-2000". British Journal of Political Science, vol. 40, pp. 91-133.

Samuelson, Paul y William Nordhaus (2010). Macroeconomía, con aplicaciones a Latinoamérica. McGraw-Hill, 19na. Ed., México.

Sartori, Giovanni (1988). Partidos y sistemas de partidos. Alianza Editorial, Madrid.

Shepsle, Keneth y Barry Weingast (1987). "The Institutional Foundations of Committe Power". The American Political Science Review, vol. 81, no. 1, pp. 85-104.

Snyder, James M., y Gerald H. Kramer (1988). "Fairness, Self-Interest, and the Politics of the Progressive Income Tax". Journal of Public Economics, vol. 36, pp. 197-230.

Soto, Irvin M. (2016). "El Efecto de la Competencia Política sobre la Provisión de Bienes Públicos Locales en México". Revista de Ciencia Política, Vol. 36, no. 3, pp. 749-772.

Stigler, George J. (1972). Economic Competition and Political Competition". Public Choice, no. 13, pp. 91-106.

Stiglitz, Joseph (2000). Economía del sector público. Antoni Bosch, tercera edición, México.

Tellis-Novak V. (1983). "Power and Solidarity: Clientage in Domestic Service". Current Anthropology, no. 24.

Tiebout, Charles (1956). "A Pure Theory of Local Expenditures". The Journal of Political Economy, vol. 64, no. 5, pp. 416–424.

Tullock, Gordon (1983), Economics of Income Redistribution, Boston, Kluwer-Nijho.

Wantchekon, Leonard (2003). "Clientelism and Voting Behavior; Evidence from a Field Experiment in Beinin". World Politics, vol.55, pp. 399-422.

Vargas, Pablo (2008). México: reforma electoral de 2007 y su impacto en las elecciones locales. Ponencia presentada en el XIII congreso de latinoamericanistas españoles. España.

Wittman, Donald (1989). "Why Democracies Produce Efficient Results". Journal of Political Economy, vol. 97, pp.1395-1424.

Woldenberg, José (2001). La mecánica del cambio político en México, Conferencia magistral presentada en la catedra latinoamericana Julio Cortazar.

Woldenberg, José (2007). “El cambio político en México”. Serie cuadernos de divulgación, Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y Colegio del Estado de Hidalgo.

Anexos

Anexo 1. Resultados marginales de los valores medios de los estimadores para la primera alternancia

Marginal effects after ologit
y = Pr(alt_acum==1) (predict, outcome (1))
= .11807847

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P>|z|	[95% C.I.]		X
bpriva~s	-.3826167	.16976	-2.25	0.024	-.715345	-.049888	1.88833
bpubli~s	.0905029	.02935	3.08	0.002	.032979	.148027	6.63893
icp	-.3215427	.04276	-7.52	0.000	-.405359	-.237726	.611472
log~2005	-.0416923	.00771	-5.41	0.000	-.056809	-.026575	1.71238
esc~2005	.0330792	.00856	3.86	0.000	.016293	.049865	6.32909
gini2005	-.1109658	.10678	-1.04	0.299	-.320257	.098325	.421104
rur~2005	.0004364	.00017	2.49	0.013	.000094	.000779	68.2925
pop2005	.0158051	.01049	1.51	0.132	-.004762	.036372	4.22988
alf~2005	.0003291	.00112	0.29	0.770	-.001874	.002533	85.2714
partic~l	.0926043	.03761	2.46	0.014	.0189	.166309	.602362
pri*	.0452363	.01599	2.83	0.005	.0139	.076573	.598549
pan*	.0375786	.01871	2.01	0.045	.000914	.074244	.23821
prd*	.039508	.02104	1.88	0.060	-.001739	.080755	.111245
marg2005	.1784117	.17608	1.01	0.311	-.166707	.52353	.315069
margcu~5	.277543	.2096	1.32	0.185	-.133256	.688342	.116944
a2007*	.0267563	.00966	2.77	0.006	.00782	.045692	.643894
a2008*	.0860829	.01703	5.05	0.000	.052695	.11947	.067715

(*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

Fuente: elaboración propia

Anexo 2. Resultados marginales de los valores medios de los estimadores para la segunda alternancia

```
. mfx, predict (outcome (2))

Marginal effects after ologit
      y  = Pr(alt_acum==2) (predict, outcome (2))
         =  .32932014
```

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P>|z|	[95% C.I.]		X
bpriva~s	-.3904601	.17539	-2.23	0.026	-.734214	-.046706	1.88833
bpubli~s	.0923582	.03056	3.02	0.003	.032469	.152247	6.63893
icp	-.3281341	.04745	-6.92	0.000	-.421128	-.235141	.611472
log~2005	-.0425469	.00824	-5.16	0.000	-.058696	-.026398	1.71238
esc~2005	.0337573	.00895	3.77	0.000	.016217	.051297	6.32909
gini2005	-.1132405	.10908	-1.04	0.299	-.32703	.100548	.421104
rur~2005	.0004453	.00018	2.47	0.014	.000092	.000799	68.2925
pop2005	.0161291	.01075	1.50	0.134	-.004942	.037201	4.22988
alf~2005	.0003359	.00115	0.29	0.770	-.001912	.002584	85.2714
partic~l	.0945027	.03905	2.42	0.016	.017971	.171034	.602362
pri*	.0498174	.01883	2.65	0.008	.012921	.086714	.598549
pan*	.0307231	.01192	2.58	0.010	.007354	.054093	.23821
prd*	.028194	.0093	3.03	0.002	.00997	.046418	.111245
marg2005	.182069	.18043	1.01	0.313	-.171573	.535711	.315069
margcu~5	.2832324	.21344	1.33	0.185	-.135101	.701565	.116944
a2007*	.0293617	.01136	2.58	0.010	.007089	.051635	.643894
a2008*	.0254451	.0098	2.60	0.009	.00624	.04465	.067715

(*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

Fuente: elaboración propia

Anexo 3. Resultados marginales de los valores medios de los estimadores para la tercera alternancia

Marginal effects after ologit
y = Pr(alt_acum==3) (predict, outcome (3))
= .18210459

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P>|z|	[95% C.I.]		X
bpriva~s	.2118046	.09576	2.21	0.027	.024119	.39949	1.88833
bpubli~s	-.0500996	.01683	-2.98	0.003	-.08308	-.017119	6.63893
icp	.1779959	.02839	6.27	0.000	.122358	.233634	.611472
log~2005	.0230795	.00471	4.90	0.000	.013844	.032315	1.71238
esc~2005	-.0183116	.00499	-3.67	0.000	-.028088	-.008535	6.32909
gini2005	.0614272	.05942	1.03	0.301	-.055038	.177893	.421104
rur~2005	-.0002416	.0001	-2.43	0.015	-.000436	-.000047	68.2925
pop2005	-.0087492	.00587	-1.49	0.136	-.020248	.00275	4.22988
alf~2005	-.0001822	.00062	-0.29	0.770	-.001402	.001038	85.2714
partic~l	-.0512629	.02132	-2.40	0.016	-.093054	-.009472	.602362
pri*	-.0229566	.00758	-3.03	0.002	-.037821	-.008092	.598549
pan*	-.0231225	.01253	-1.85	0.065	-.047672	.001427	.23821
prd*	-.0255172	.01517	-1.68	0.092	-.055244	.00421	.111245
marg2005	-.0987631	.09778	-1.01	0.312	-.290405	.092879	.315069
margcu~5	-.1536391	.11685	-1.31	0.189	-.38266	.075381	.116944
a2007*	-.0138785	.00484	-2.87	0.004	-.023371	-.004386	.643894
a2008*	-.0630678	.01471	-4.29	0.000	-.0919	-.034236	.067715

(*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

Fuente: elaboración propia

Anexo 4. Resultados marginales de los valores medios de los estimadores para la cuarta alternancia

Marginal effects after ologit
y = Pr(alt_acum==4) (predict, outcome (4))
= .1944605

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P>|z|	[95% C.I.]		X
bpriva~s	.5624751	.24887	2.26	0.024	.074696	1.05025	1.88833
bpubli~s	-.133046	.04286	-3.10	0.002	-.217048	-.049044	6.63893
icp	.4726918	.05948	7.95	0.000	.356122	.589262	.611472
log~2005	.0612908	.01109	5.53	0.000	.039557	.083025	1.71238
esc~2005	-.0486289	.01246	-3.90	0.000	-.073053	-.024205	6.32909
gini2005	.163128	.15677	1.04	0.298	-.144127	.470383	.421104
rur~2005	-.0006415	.00026	-2.50	0.012	-.001144	-.000139	68.2925
pop2005	-.0232347	.01541	-1.51	0.132	-.053443	.006974	4.22988
alf~2005	-.0004838	.00165	-0.29	0.770	-.003721	.002753	85.2714
partic~l	-.1361353	.05519	-2.47	0.014	-.244305	-.027966	.602362
pri*	-.0681929	.02454	-2.78	0.005	-.116298	-.020088	.598549
pan*	-.0518982	.02432	-2.13	0.033	-.09957	-.004226	.23821
prd*	-.0528126	.02564	-2.06	0.039	-.103062	-.002563	.111245
marg2005	-.2622785	.25907	-1.01	0.311	-.770042	.245485	.315069
margcu~5	-.4080089	.30653	-1.33	0.183	-1.0088	.192782	.116944
a2007*	-.0402837	.01479	-2.72	0.006	-.069274	-.011293	.643894
a2008*	-.1033573	.01726	-5.99	0.000	-.137178	-.069536	.067715

(*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

Fuente: elaboración propia

Anexo 5. Resultados marginales de los valores medios de los estimadores para la quinta alternancia

Marginal effects after ologit
y = Pr(alt_acum==5) (predict, outcome (5))
= .0512338

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P>|z|	[95% C.I.]		X
bpriva~s	.2060037	.09239	2.23	0.026	.02493	.387077	1.88833
bpubli~s	-.0487274	.01609	-3.03	0.002	-.080262	-.017193	6.63893
icp	.173121	.02507	6.90	0.000	.123977	.222265	.611472
log~2005	.0224474	.00435	5.16	0.000	.013921	.030974	1.71238
esc~2005	-.0178101	.00473	-3.77	0.000	-.027081	-.008539	6.32909
gini2005	.0597448	.05754	1.04	0.299	-.053024	.172513	.421104
rur~2005	-.000235	.0001	-2.47	0.014	-.000422	-.000048	68.2925
pop2005	-.0085096	.00567	-1.50	0.133	-.019624	.002605	4.22988
alf~2005	-.0001772	.00061	-0.29	0.770	-.001363	.001009	85.2714
partic~l	-.0498589	.02053	-2.43	0.015	-.090098	-.00962	.602362
pri*	-.0261205	.01009	-2.59	0.010	-.045899	-.006341	.598549
pan*	-.0180148	.00815	-2.21	0.027	-.03398	-.00205	.23821
prd*	-.0177874	.00808	-2.20	0.028	-.033621	-.001954	.111245
marg2005	-.0960582	.09515	-1.01	0.313	-.28254	.090424	.315069
margcu~5	-.1494312	.11282	-1.32	0.185	-.370556	.071694	.116944
a2007*	-.0152276	.00586	-2.60	0.009	-.026723	-.003733	.643894
a2008*	-.0320551	.00533	-6.02	0.000	-.042499	-.021611	.067715

(*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

Fuente: elaboración propia

Anexo 6. Resultados marginales de los valores medios de los estimadores para la sexta alternancia

Marginal effects after ologit
y = Pr(alt_acum==6) (predict, outcome (6))
= .02557549

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P>|z|	[95% C.I.]		X
bpriva~s	.1118571	.05109	2.19	0.029	.011717	.211998	1.88833
bpubli~s	-.0264583	.00903	-2.93	0.003	-.044163	-.008754	6.63893
icp	.0940023	.01589	5.92	0.000	.062857	.125148	.611472
log~2005	.0121886	.00259	4.71	0.000	.007115	.017262	1.71238
esc~2005	-.0096706	.00269	-3.59	0.000	-.014953	-.004389	6.32909
gini2005	.0324406	.03138	1.03	0.301	-.02907	.093952	.421104
rur~2005	-.0001276	.00005	-2.42	0.016	-.000231	-.000024	68.2925
pop2005	-.0046206	.0031	-1.49	0.136	-.010702	.00146	4.22988
alf~2005	-.0000962	.00033	-0.29	0.770	-.000741	.000548	85.2714
partic~l	-.0270727	.01138	-2.38	0.017	-.049371	-.004774	.602362
pri*	-.0143924	.00576	-2.50	0.012	-.025683	-.003102	.598549
pan*	-.0096426	.00437	-2.21	0.027	-.018207	-.001078	.23821
prd*	-.0094402	.00426	-2.22	0.027	-.017792	-.001089	.111245
marg2005	-.0521582	.05182	-1.01	0.314	-.153723	.049407	.315069
margcu~5	-.0811391	.06175	-1.31	0.189	-.202174	.039896	.116944
a2007*	-.0083485	.00333	-2.51	0.012	-.014868	-.001829	.643894
a2008*	-.0166569	.00308	-5.41	0.000	-.022695	-.010619	.067715

(*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

Fuente: elaboración propia

Anexo 7. Resultados marginales de los valores medios de los estimadores para la séptima alternancia

Marginal effects after ologit
y = Pr(alt_acum==7) (predict, outcome (7))
= .00937101

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P>|z|	[95% C.I.]		X
bpriva~s	.0424891	.02066	2.06	0.040	.001991	.082988	1.88833
bpubli~s	-.0100502	.00382	-2.63	0.009	-.017536	-.002564	6.63893
icp	.0357069	.00847	4.21	0.000	.019101	.052313	.611472
log~2005	.0046299	.00125	3.70	0.000	.00218	.00708	1.71238
esc~2005	-.0036734	.00119	-3.08	0.002	-.006007	-.001339	6.32909
gini2005	.0123226	.0121	1.02	0.309	-.011401	.036046	.421104
rur~2005	-.0000485	.00002	-2.25	0.025	-.000091	-6.2e-06	68.2925
pop2005	-.0017551	.00121	-1.45	0.148	-.004134	.000624	4.22988
alf~2005	-.0000365	.00013	-0.29	0.770	-.000282	.000209	85.2714
partic~l	-.0102836	.00464	-2.21	0.027	-.019386	-.001181	.602362
pri*	-.005504	.0024	-2.29	0.022	-.010208	-.0008	.598549
pan*	-.0036401	.00175	-2.08	0.037	-.007067	-.000214	.23821
prd*	-.0035503	.00169	-2.10	0.036	-.006871	-.00023	.111245
marg2005	-.0198124	.01995	-0.99	0.321	-.058904	.01928	.315069
margcu~5	-.0308208	.02403	-1.28	0.200	-.077921	.016279	.116944
a2007*	-.003185	.00138	-2.31	0.021	-.005891	-.000479	.643894
a2008*	-.0062082	.00154	-4.03	0.000	-.009229	-.003188	.067715

(*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

Fuente: elaboración propia

Anexo 8. Resultados marginales de los valores medios de los estimadores para la octava alternancia

Marginal effects after ologit
y = Pr(alt_acum==8) (predict, outcome (8))
= .00126018

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P>|z|	[95% C.I.]		X
bpriva~s	.0057753	.00418	1.38	0.167	-.00242	.01397	1.88833
bpubli~s	-.0013661	.0009	-1.52	0.128	-.003126	.000394	6.63893
icp	.0048534	.00285	1.70	0.088	-.000728	.010434	.611472
log~2005	.0006293	.00038	1.66	0.096	-.000112	.00137	1.71238
esc~2005	-.0004993	.00031	-1.60	0.111	-.001113	.000114	6.32909
gini2005	.0016749	.00187	0.89	0.372	-.002	.00535	.421104
rur~2005	-6.59e-06	.00000	-1.43	0.152	-.000016	2.4e-06	68.2925
pop2005	-.0002386	.00021	-1.14	0.253	-.000648	.000171	4.22988
alf~2005	-4.97e-06	.00002	-0.29	0.773	-.000039	.000029	85.2714
partic~l	-.0013978	.00098	-1.43	0.154	-.003319	.000524	.602362
pri*	-.0007497	.00052	-1.44	0.149	-.001767	.000267	.598549
pan*	-.0004939	.00036	-1.39	0.165	-.001191	.000203	.23821
prd*	-.0004811	.00035	-1.39	0.164	-.001158	.000196	.111245
marg2005	-.002693	.00307	-0.88	0.381	-.008714	.003328	.315069
margcu~5	-.0041893	.00397	-1.06	0.291	-.011961	.003582	.116944
a2007*	-.0004335	.0003	-1.45	0.147	-.00102	.000153	.643894
a2008*	-.0008391	.0005	-1.69	0.091	-.001811	.000133	.067715

(*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

Fuente: elaboración propia

Anexo 9. Resultados marginales de los valores medios de los estimadores para la novena alternancia

Marginal effects after ologit
y = Pr(alt_acum==9) (predict, outcome (9))
= .00041872

variable	dy/dx	Std. Err.	z	P>|z|	[95% C.I.]		X
bpriva~s	.0019222	.0021	0.92	0.360	-.00219	.006034	1.88833
bpubli~s	-.0004547	.00048	-0.95	0.340	-.001389	.00048	6.63893
icp	.0016154	.00163	0.99	0.320	-.00157	.004801	.611472
log~2005	.0002095	.00021	0.99	0.324	-.000207	.000626	1.71238
esc~2005	-.0001662	.00017	-0.97	0.332	-.000502	.000169	6.32909
gini2005	.0005575	.00077	0.72	0.471	-.000957	.002072	.421104
rur~2005	-2.19e-06	.00000	-0.93	0.352	-6.8e-06	2.4e-06	68.2925
pop2005	-.0000794	.0001	-0.84	0.404	-.000266	.000107	4.22988
alf~2005	-1.65e-06	.00001	-0.28	0.779	-.000013	9.9e-06	85.2714
partic~l	-.0004652	.0005	-0.93	0.353	-.001447	.000517	.602362
pri*	-.0002496	.00027	-0.93	0.350	-.000773	.000274	.598549
pan*	-.0001643	.00018	-0.92	0.358	-.000515	.000186	.23821
prd*	-.0001601	.00017	-0.92	0.358	-.000501	.000181	.111245
marg2005	-.0008963	.00126	-0.71	0.476	-.003362	.001569	.315069
margcu~5	-.0013943	.00174	-0.80	0.424	-.004812	.002023	.116944
a2007*	-.0001443	.00015	-0.94	0.350	-.000447	.000158	.643894
a2008*	-.000279	.00028	-0.99	0.321	-.00083	.000272	.067715

(*) dy/dx is for discrete change of dummy variable from 0 to 1

Fuente: elaboración propia

Anexo 10. Medidas de dispersión y valores máximos y mínimos para todas las categorías

Variable	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
p1ologit	1,654	.1141385	.0928945	.0092405	.7050859
p2ologit	1,654	.1238238	.0607224	.0152083	.2421438
p3ologit	1,654	.2915542	.0669978	.0756408	.3562178
p4ologit	1,654	.1598565	.0363664	.0182239	.1950773
p5ologit	1,654	.1972986	.0860393	.0117813	.3379428
p6ologit	1,654	.0628888	.0433519	.0023455	.2169419
p7ologit	1,654	.0346071	.0287136	.0010837	.1789133
p8ologit	1,654	.013388	.0122655	.0003837	.086685
p9ologit	1,654	.0018335	.0017364	.0000511	.0128136
p10ologit	1,654	.000611	.0005818	.0000169	.0043246

Fuente: elaboración propia